



**PROSPECTO LEGAL
EMISIÓN DE ACCIONES**

**EMPRESAS LIPIGAS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1.129**



OCTUBRE 2015

Asesores Financieros

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y Banchile Asesoría Financiera S.A.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1. NOMBRE DEL O DE LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO	4
1.2. LEYENDA DE RESPONSABILIDAD	4
1.3. MERCADO EN QUE SERÁN TRANSADAS LAS ACCIONES	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN	4
2.1. FECHA DEL PROSPECTO	4
2.2. IDENTIFICACIÓN	4
2.3. NÚMERO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	5
3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD	6
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA HISTORIA DE LA SOCIEDAD	6
3.2. SECTORES INDUSTRIALES O ECONÓMICOS EN LOS CUALES SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD	7
3.3. SEGMENTOS DE NEGOCIOS DE LA ENTIDAD Y DE SUS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS RELEVANTES	14
3.4. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO	20
4. ANTECEDENTES FINANCIEROS	32
5. PROPIEDAD Y CONTROL	39
5.1. GRUPO CONTROLADOR DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO XV DE LA LEY Nº 18.045	39
5.2. ACCIONISTAS MAYORITARIOS, DISTINTOS DE LOS CONTROLADORES	45
5.3. 12 MAYORES ACCIONISTAS JUNTO CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	45
5.4. NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS	45
6. ADMINISTRACIÓN	47
6.1. DIRECTORIO	47
6.2. COMITÉ DE DIRECTORES	47
NO CORRESPONDE	47
6.3. EJECUTIVOS PRINCIPALES	47
6.4. PLANES DE INCENTIVO	47
7. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS QUE ELAS CONFIEREN	49
7.1. MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y EL NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	49
7.2. FORMA EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL	49
7.3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS QUE TIENEN ACCIONES SUSCRITAS Y NO PAGADAS. LA RELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS Y DE LOS ACREEDORES, Y DE OTROS TENEDORES DE VALORES DE LA SOCIEDAD ...	49
7.4. CLASIFICACIONES DE RIESGO DE LAS ACCIONES QUE SE INSCRIBEN, IDENTIFICANDO A LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS	49
8. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES	50
8.1. FECHA EN QUE SE EFECTUÓ LA JUNTA QUE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL	50
8.2. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA ESCRITURA EN EL DIARIO OFICIAL	50
9. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	51
9.1. EMISIÓN	51
9.2. VALOR NOMINAL ACCIONES	51
9.3. PRECIO DE COLOCACIÓN	51
9.4. PLAZO DE COLOCACIÓN Y FORMA DE PAGO	51
9.5. USO DE FONDOS	51

10. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN.....	53
10.1. NÚMERO DE ACCIONES	53
10.2. COLOCADORES	53
10.3. PROCEDIMIENTO.....	53
10.4. PLAZO DE COLOCACIÓN.....	55
10.5. PORCENTAJE MÍNIMO DE COLOCACIÓN	56
10.6. PROCEDIMIENTO PARA ACCIONES NO SUSCRITAS	56

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre del o de los intermediarios que han participado en la elaboración del prospecto

Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y Banchile Asesoría Financiera S.A.

Nombre del o de los intermediarios que cumplirán el rol de Market Maker

Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa

Principales funciones: Velar por la liquidez de los títulos de Empresas Lipigas S.A, una vez que estos comiencen a cotizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago. Esta tarea la llevarán a cabo principalmente mediante el ingreso de ofertas de compra y venta dentro del horario de negociación, propiciando generar liquidez y continuidad en las transacciones del instrumento en que participa, de conformidad con la normativa emanada de la Bolsa de Comercio de Santiago para los Market Maker.

1.2. Leyenda de responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL INTERMEDIARIO QUE HA PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN.

1.3. Mercado en que serán transadas las acciones

Las acciones se transaran en el mercado general.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN

2.1. Fecha del prospecto

Octubre 2015

2.2. Identificación

- a. Razón social: Empresas Lipigas S.A. ("Empresas Lipigas", "Lipigas", la "Compañía", la "Sociedad", el "Emisor").
- b. Nombre de fantasía: No tiene.
- c. RUT: 96.928.510-K.
- d. Dirección: Avenida Apoquindo 5400 piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago.
- e. Teléfono: (56-2) 2650 3620.
- f. Fax: No tiene.



g. Dirección de correo electrónico: comunicacionesinversores@lipigas.cl

h. Página web: www.lipigas.com

2.3. Número y fecha de inscripción de la emisión en el Registro de Valores

[Pendiente]

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD

3.1. Descripción de la historia de la Sociedad

Empresas Lipigas S.A. es la consolidación de un grupo de compañías chilenas dedicadas a la comercialización de gas licuado en Chile, propiedad de las familias Santa Cruz, Yaconi, Noguera, Vinagre y Ardizzoni.

Desde 1975 hasta 1985, el grupo de familias propietarias realiza un proceso de adquisiciones de pequeñas empresas regionales de distribución de gas licuado del petróleo ("GLP"), quedando en su propiedad las empresas distribuidoras de gas licuado de petróleo Agrogas, Codigas, Enagas y Lipigas.

Desde ese momento, el grupo de empresas regionales distribuyen GLP a lo largo de todo el país, pasando a ser líderes del mercado, posición que sostienen hasta el día de hoy.

En el año 2000, el grupo propietario vendió a la empresa petrolera internacional Repsol YPF el 45% de las acciones de Agrogas, Codigas, Enagas, Lipigas y empresas filiales de transporte y re inspección de cilindros existentes a esa época, iniciando el proceso de unificación de las cuatro marcas regionales y filiales mediante la creación de un logo común que representará la cercanía y calidez en el trato con los clientes, agrupándolas bajo la denominación de Empresas Lipigas.

Durante esos años se trabajó para la consolidación en términos de calidad del servicio, en la centralización de la administración y en la eficiencia operacional, culminando el proceso en el año 2004 con una sola empresa gestionada centralizadamente con presencia a lo largo de todo el país.

En el año 2004 Empresas Lipigas comienza la distribución de gas natural por red en el sector de Nueva Calama, Región de Antofagasta.

En el año 2010, Empresas Lipigas, en su proceso de expansión en la industria del gas licuado, exploró el mercado de Colombia, concretando la constitución de la sociedad Chilco Distribuidora de Gas y Energía S.A.S. E.S.P., sociedad colombiana distribuidora de gas licuado que adquirió los activos de la marca Gas País con presencia en ese momento en 13 de los 32 departamentos del país. Así también constituyó la sociedad Chilco Metalmecánica, sociedad colombiana que explota el giro de fabricación y reparación de estanques y cilindros de gas licuado.

A comienzos del segundo semestre del año 2012, un grupo de inversionistas, liderados por Larraín Vial, compró al grupo Repsol su participación en Empresas Lipigas. Esta adquisición, por el 45% de las acciones de la Sociedad, fue una señal de respaldo a la gestión desarrollada y a sus perspectivas futuras.

En la constante búsqueda de las mejores opciones de abastecimiento a través de la diversificación de proveedores de materia prima, en 2012, Empresas Lipigas firmó contratos con Oxiquim S.A. para la construcción de instalaciones exclusivas que permitieron iniciar, a partir de marzo de 2015, la importación vía marítima de gas licuado, ampliando la matriz de aprovisionamiento de materia prima y fortaleciendo su posición competitiva.

La Sociedad, continuando con su proceso de internacionalización en la industria del gas licuado, concretó con fecha 31 de julio de 2013 la adquisición del 100% de la sociedad peruana Lima Gas S.A.

En el año 2014 Empresas Lipigas comenzó la distribución por camiones de gas natural licuado ("GNL") para el segmento industrial en Chile, incrementando su presencia en ese canal.

A comienzos del primer trimestre del año 2015 la Compañía realizó su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el objeto de consolidar la estructura de financiación de sus proyectos más recientes: la expansión de sus operaciones a Colombia y Perú, el ingreso en el mercado de comercialización de gas natural licuado y la construcción de las instalaciones para la importación de producto vía marítima a través del terminal de Quintero, que significó una inversión de más de US\$ 60 millones. Es así como el día 23 de abril de 2015 realizó su primera colocación de bonos en el mercado chileno por un total de 3,5 millones de UF a un plazo de 25 años con amortización *bullet*, a una tasa de 3,40%, lo que significó un spread de 177 puntos sobre la tasa de referencia y con una demanda de 1,7 veces la oferta disponible.

3.2. Sectores industriales o económicos en los cuales se desarrollan las actividades de la Sociedad

PRODUCTO

El GLP es un combustible de uso doméstico e industrial, derivado del petróleo. Su principal característica es la posibilidad de almacenarse y transportarse en fase líquida a temperatura ambiente y presión moderada, lo que se traduce en la factibilidad de envasar gran cantidad de energía en poco espacio. De esta forma, el GLP permanece en estado líquido almacenado en cilindros y/o estanques hasta el momento de ser utilizado, en el cual, vuelve a gasificarse.

Este combustible se compone por una mezcla en cantidades variables de propano y butano. No emite material particulado en su combustión, no deja residuos ni productos sulfurados, está libre de plomo y de otros productos contaminantes. En resumen, es una energía de alta pureza, transportable, accesible y eficiente.

En la actualidad, el gas licuado no sólo se produce a partir de la refinación del petróleo, sino también mediante un proceso de separación del gas natural (GN). Así, existen dos formas de obtener este combustible:

- a. Del petróleo: Mediante su destilación, proceso conocido como "Cracking del Petróleo" y consistente en someter al petróleo crudo a altas presiones y temperaturas, permitiendo así separar ordenadamente los diversos componentes de acuerdo con sus densidades y puntos de ebullición a saber: gasolinas, kerosenos, butano, propano, gasoil, *fuel oil* y aceites pesados. La denominación GLP hace referencia a esta fuente.
- b. Del gas natural de pozos: El gas natural tiene un contenido variable de GLP entre 1 a 3% y que debe ser separado previo a su transporte por gasoductos. A nivel mundial, el 60% del GLP consumido proviene de su extracción del gas natural.

Proceso de obtención de los recursos energéticos

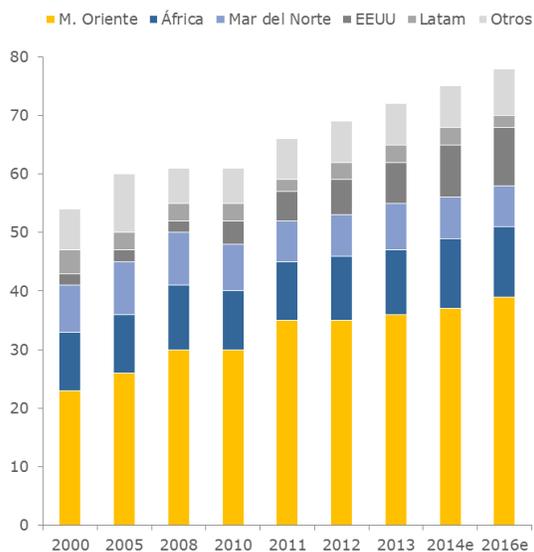


DEMANDA Y OFERTA INTERNACIONAL

El consumo de GLP a nivel mundial ha continuado creciendo en los últimos años, alcanzando cerca de 265 millones de toneladas consumidas el 2013, siendo sus principales consumidores Estados Unidos y Asia. El consumo doméstico es el principal destino del GLP, representando cerca del 50% del total, seguido por la industria y el transporte. El continuo crecimiento en el consumo de GLP es signo de que la industria posee variadas y robustas fuentes de demanda a nivel mundial.

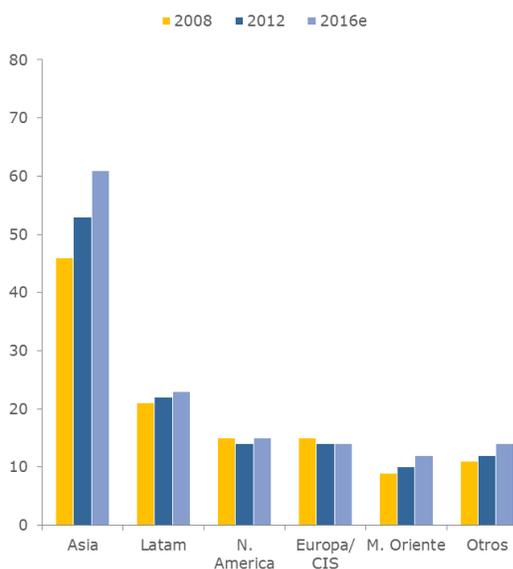
Por otro lado, la oferta mundial de GLP ha crecido anualmente a una tasa aproximada del 3% anual, debido a la mayor disponibilidad de gas por efecto del desarrollo del shale gas en Estados Unidos. La producción global el año 2014 superó las 280 millones de toneladas, siendo Estados Unidos y el Medio Oriente los principales productores.

Mayores exportadores GLP (ton mm)



Fuente: World LPG

Demanda residencial y comercial de GLP (ton mm)



MERCADOS EN QUE OPERA

A través de sus distintos productos, Empresas Lipigas S.A. ofrece alternativas energéticas de muy bajo impacto ambiental, eficientes en costos y que posibilitan el diseño de soluciones para diversos tipos de clientes.

- CHILE

MATRIZ ENERGÉTICA

El GLP constituye una energía secundaria dentro de la matriz energética en Chile, ya sea el que proviene del petróleo o del gas natural. De acuerdo al último Balance Energético de Chile, emitido por la Comisión Nacional de Energía en 2014, el consumo del GLP a nivel país ha fluctuado entre +/- 3% en los últimos tres años.

En este mismo periodo los sectores que más han aumentado su consumo son los sectores energéticos, transporte, industrial y minero, mientras que los sectores comercial, público y residencial han decrecido.

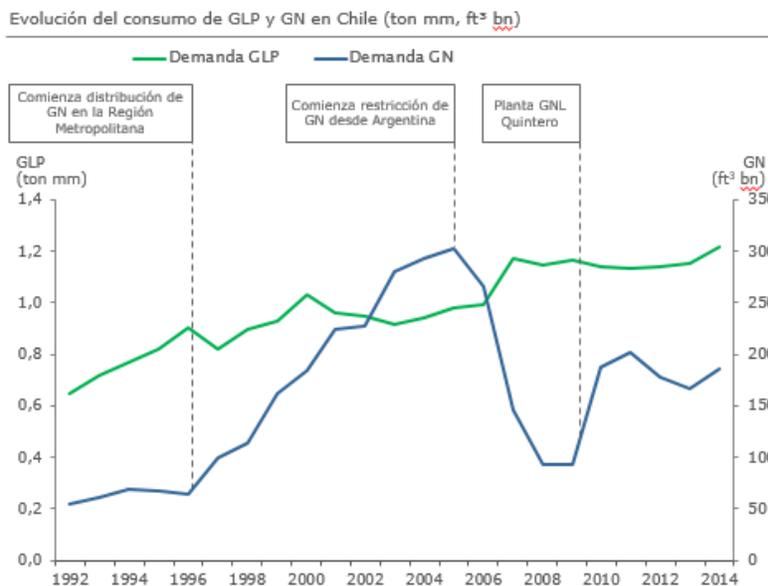
MERCADO

Según la Asociación Chilena de GLP, en Chile las ventas de gas licuado superan 1,1 millones de toneladas anuales, posicionando al mercado nacional como "mediano" a nivel global, pero relevante en el contexto sudamericano, sólo superado por Brasil, Venezuela, Argentina y Perú, según cifras de World LPG Association 2014.

De acuerdo a cifras entregadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para el año 2014, del total de las ventas, el 51% corresponde a consumo residencial, el 33% a consumo comercial y un 16% a consumo industrial.

A pesar de la competencia del gas natural, en la última década, el mercado del gas licuado se ha mostrado estable. Esto obedece al crecimiento económico del país, a las ventajas del GLP para llegar a lugares alejados y geográficamente complejos, y a la búsqueda permanente de nuevas aplicaciones en los diversos sectores de la economía.

La evolución del mercado chileno en los últimos años se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: SEC, CNE y US EIA

PRECIO

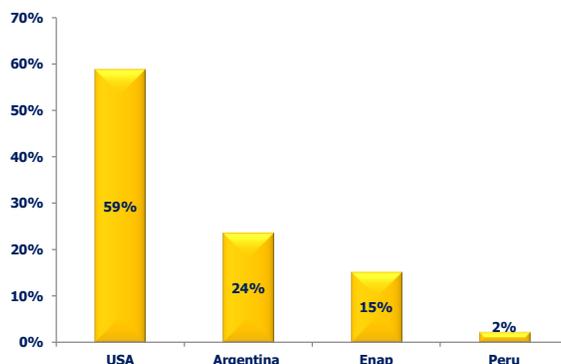
Los precios del GLP en Chile son libres. Su determinación está relacionada a los precios de importación, y éstos, a su vez, se basan en un modelo construido sobre el costo promedio más probable de comprar en el mercado internacional, contando con múltiples opciones de origen, transportándolo luego por vía marítima hasta la bahía de Quintero.

El GLP de uso vehicular está afectado por el Sistema de Protección al Contribuyente ante las Variaciones en los Precios Internacionales de los Combustibles (MEPCO), que amortigua las variaciones de los precios internacionales de los combustibles.

ABASTECIMIENTO

El abastecimiento de GLP en Chile corresponde a un 85% de producto importado y 15% de producción nacional, generada por la Empresa Nacional de Petróleo (Enap).

El siguiente gráfico da cuenta de la matriz de abastecimiento de GLP en Chile del año 2014.

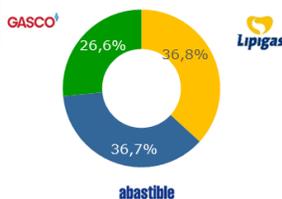


Fuente: ICOMEX y CNE

COMPETENCIA

El mercado chileno cuenta con tres grandes comercializadoras de GLP: Abastible S.A., Gasco GLP S.A. y Empresas Lipigas S.A.. De acuerdo a las cifras entregadas por la consultora GFK Adimark, durante el año 2014 la industria creció 1,1% respecto del año anterior, incremento equivalente a 11.715 toneladas anuales.

La participación del mercado chileno a diciembre 2014 se muestra en el siguiente gráfico, siendo Lipigas el líder de mercado con un 36,8%:



Fuente: La Compañía

MARCO NORMATIVO

Al igual que todo el sector energético, en Chile, el mercado de GLP es regulado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), quien actúa dentro del marco establecido en la Ley 18.410 del año 1985 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Dicha entidad tiene por objetivo fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de la ley, los reglamentos y las normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Con esto se busca verificar que la calidad de los servicios que se entregan a los usuarios sea la requerida por las disposiciones y normas técnicas aplicables, y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o el entorno.

Este sector industrial cuenta con normas específicas aplicables a las actividades relacionadas con el mismo, dentro de las cuales las más relevantes son el DFL N° 323

del año 1931 del Ministerio del Interior que establece la Ley de Servicios de Gas, y los Reglamentos que por mandato de la ley han sido dictados por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para regular diferentes materias de este sector industrial, dentro de los cuales cabe destacar el Reglamento de Servicios de Gas de Red establecido en virtud del Decreto N° 67 del año 2004, el Reglamento de Instalaciones de Gas establecido en virtud del Decreto N° 191 del año 1996 y el Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas establecido en virtud del Decreto N° 66 del año 2007.

MERCADO INTERNACIONAL

- COLOMBIA

MERCADO

En lo que compete al mercado colombiano, el gas licuado también reviste la característica de un bien de consumo básico. Su demanda se ha visto afectada en los últimos años por el crecimiento del gas natural como combustible en los hogares. En tal sentido, es destacable el hecho que dentro de las políticas de Gobierno está la continuación de la explotación de gas y petróleo, con lo cual la comercialización de GLP se convertirá en una gran oportunidad en ese país.

El consumo en el mercado colombiano es de aproximadamente 553 mil toneladas al año, lo que equivale a 14 kilos anuales por habitante, siendo uno de los más bajos de Latinoamérica. La baja penetración de este combustible, más que ser visto como un problema en Empresas Lipigas, se proyecta como una oportunidad de crecimiento, tanto en consumo residencial como industrial, vía el desarrollo de soluciones energéticas para los diversos sectores de la economía.

En Colombia operan 37 comercializadoras de GLP. Durante el año 2014 la industria presentó un leve crecimiento de 1% respecto del año anterior, lo que equivale a un incremento de 4.800 toneladas, según estimaciones propias en base a los datos del Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la República de Colombia (SUI).

PRECIO

En Colombia, el precio del gas licuado es libre, aunque tiene un tope máximo establecido por la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG). El precio de los productores se ajusta mensualmente mediante una fórmula fijada por la CREG que tiene en cuenta el valor del propano y el butano Mont Belvieu, además de la tasa de cambio del dólar americano al peso colombiano.

ABASTECIMIENTO

En Colombia, el gas licuado es abastecido fundamentalmente por la compañía petrolera estatal Ecopetrol. Existen también productores independientes que aportan al abastecimiento, siendo aún minoritarios.

MARCO NORMATIVO

La estructura actual del mercado de gas licuado entró en vigencia a principios de 2009, con regulaciones orientadas a crear las condiciones que garanticen una oferta energética adecuada y suficiente, hacia la libre competencia y con seguridad. La actividad es considerada un tipo de servicio público domiciliario regulado por la CREG pero, además, cuenta con la supervisión y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- PERÚ

MERCADO

De acuerdo a las cifras entregadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería de Perú (Osinermin), el mercado peruano es de aproximadamente 1,6 millones de toneladas al año, con un consumo per cápita de 52 kilos anuales, ocupando el cuarto lugar en Sudamérica por su tamaño. Durante los últimos años, el mercado peruano ha crecido a tasas superiores al 10%, por efecto de la estabilidad y expansión de la economía y por el desarrollo del mercado del GLP vehicular, el cual en pocos años alcanzó una participación del orden del 26% del mercado total. Las condiciones de precio al mercado interno están referidas a un valor más cercano al precio de paridad de exportación que de importación y el Gobierno ha fomentado su uso en consideración a que el país cuenta con excedentes de producción a partir de la explotación del gas natural del yacimiento Camisea, ubicado en el departamento de Cusco.

Según Osinermin, en 2014, las ventas de gas destinadas a la industria representaron el 32% y a hogares el 42% del total, mientras las del sector automotriz registraron una participación de 26%.

De acuerdo a lo que reporta Osinermin al cierre de 2014, el mercado del Perú cuenta con 102 empresas envasadoras y comercializadoras de GLP. Durante este periodo el 54% del consumo de GLP del país se generó en Lima, mientras que el 46% provino del resto del país. Por destino geográfico, las ventas de GLP en provincias registraron un mayor dinamismo al expandirse 14%, mientras que, en la capital, la demanda disminuyó un 2%.

PRECIO

A pesar de que en el Perú los precios se rigen por la oferta y demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos), Osinermin calcula y publica semanalmente precios de referencia de combustibles líquidos, con el objetivo de que representen costos de eficiencia para la sociedad, dado que serían el costo de oportunidad de importar combustibles que satisfagan las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.

Los precios de venta del GLP envasado, no así el GLP a granel, están acogidos al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, mecanismo establecido por el Gobierno para evitar fluctuaciones bruscas de los precios en combustibles que tienen impacto social.

ABASTECIMIENTO

En la actualidad, el principal productor de GLP en el Perú es el consorcio Camisea, con el 80% del total de la producción, el cual cuenta con una planta de fraccionamiento en Pisco, en la que se procesan líquidos asociados al gas natural provenientes de la Provincia de La Convención en la región del Cusco. El segundo más importante, con un 10,5% del total de producción, según cifras proporcionadas por el Ministerio de Energía y Minas del Perú, es Petróleos del Perú S.A. (Petroperú), que produce GLP en la refinería de Talara.

MARCO NORMATIVO

De acuerdo a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, las actividades de transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rigen por las normas del Ministerio de Energías y Minas y del Osinergmin.

3.3. Segmentos de negocios de la entidad y de sus subsidiarias y asociadas relevantes

Empresas Lipigas está presente en la industria del gas licuado a través de la participación en la comercialización de gas licuado en Chile, Colombia y Perú.

CHILE

Empresas Lipigas participa en el mercado chileno de GLP con su marca Lipigas. Cuenta con más de 50 años de presencia en el mercado.

La comercialización del producto le permite ofrecer y desarrollar soluciones energéticas eficientes y sustentables a diferentes tipos de clientes:

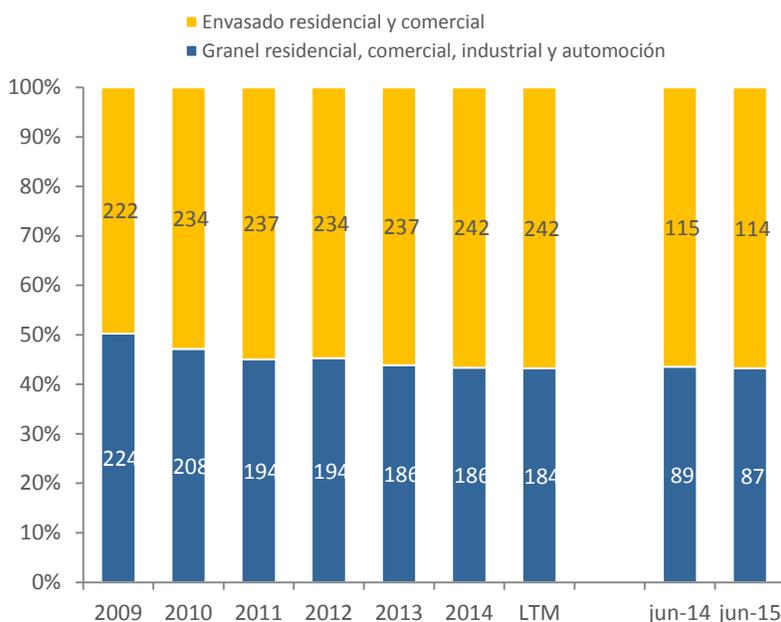
Residencial: Es una adecuada solución para las necesidades de cocina, calefacción y agua caliente para viviendas de todos los tamaños. Su uso es también posible en artefactos que tradicionalmente utilizan otras fuentes de energía, tales como equipos de aire acondicionado, secadoras de ropa y calefactores de piscinas. El suministro se realiza a través de distintos mecanismos: conectado a través de una red de medidores, como gas granel en estanques, o como gas envasado en cilindros, los cuales pueden abastecer a una vivienda completa o individualmente a cada artefacto.

Comercial: Permite abastecer a establecimientos que requieren gas para su funcionamiento, como panaderías, restaurantes, hoteles, hospitales, entre otros. Los clientes pueden ser dependencias de los más diversos tamaños, desde pequeñas instalaciones de bajo consumo hasta grandes cadenas, utilizando como mecanismo de distribución la conexión a una red de medidores, el gas a granel o el gas en cilindros.

Industrial: El GLP es una gran ayuda como combustible en distintos procesos productivos del sector industrial, como son, la cocción de losas o cerámicas, fabricación de vidrios y plásticos, fundición y tratamiento térmico de metales, calefacción de criaderos de animales, pisciculturas e invernaderos, procesos de deshidratación y secado de alimentos, secado de pinturas y generación de vapor, entre otros. Una de sus características principales es que es muy apropiado en aquellos procesos que requieren un riguroso control de temperatura y combustión limpia.

Automoción: El GLP se ha desarrollado en distintos mercados como una alternativa muy eficiente respecto de otros combustibles líquidos utilizados en vehículos. Además de emitir menos partículas contaminantes a la atmósfera y generar reducidas emisiones de dióxido de carbono, permite ahorros interesantes en los costos de transporte frente a los combustibles líquidos como la gasolina.

Las ventas por canal, en miles de toneladas, se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: La Compañía

Para la comercialización de GLP en Chile, la Compañía dispone 14 plantas de almacenamiento y/o envasado, 16 centrales de distribución distribuidas a lo largo del país y un contrato firmado con la empresa Oxiquim para la provisión del servicio de recepción, almacenamiento y despacho de gas licuado en sus instalaciones en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso. A esto se suma una red de distribución tercerizada con más de 2.400 puntos móviles de venta y 1,2 millones de clientes, de los cuales ninguno representa más de un 10% de los ingresos del segmento.

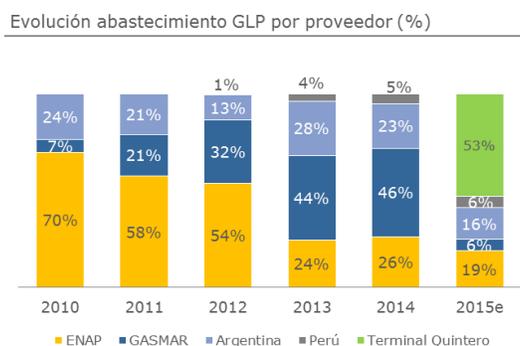
La estrategia de abastecimiento de materia prima (GLP), busca garantizar la disponibilidad del producto a los mejores costos posibles. Ello se logra con una matriz de abastecimiento que combina la importación directa vía marítima, con un contrato de mediano plazo con producto originado en Estados Unidos, complementado con la seguridad otorgada por

proveedores locales (ENAP y Gasmar) y el aprovechamiento de oportunidades de importación de excedentes desde Argentina y Perú, especialmente en la época de verano. El contar con capacidad para importar gas directamente desde diferentes mercados le permite a Empresas Lipigas aprovechar las excelentes condiciones para la exportación que ha generado la explotación del shale gas en la costa del golfo de México.

Existen tres proveedores de materia prima, que representan a lo menos un 10% del valor de compra de ésta: Enap Refinerías S.A. y Gasmar, en términos locales, y Trafigura, Medanito S.A e YPF S.A. como proveedores de importación.

El terminal marítimo destinado a la importación directa de propano para Empresas Lipigas, construido por Oxiquim S.A. en virtud de un contrato de arriendo y operación de largo plazo, inició sus operaciones en marzo de 2015, está dotado de una capacidad de almacenamiento de 25 mil TM y se ha constituido en la principal fuente abastecimiento de la Compañía.

La evolución de la matriz de abastecimiento se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: La Compañía

En cuanto al gas natural (GN), Empresas Lipigas cuenta con redes de distribución de GN residencial en la ciudad de Calama, las cuales permiten suministrar esta energía a más de 3.500 hogares de manera continua, satisfaciendo así necesidades de calefacción, agua caliente y cocción de alimentos. Para ello, la Compañía tiene firmado un acuerdo de suministro de gas natural con un proveedor local.

El ingreso a la comercialización de gas natural licuado (GNL) durante el año 2014 ha permitido ampliar la oferta de la Compañía a múltiples operaciones industriales, ya que abrió las puertas para abastecer faenas de alto consumo energético que están alejadas de las redes de gas natural.

Durante el año 2015 se han consolidado las operaciones de suministro, venta y distribución de gas natural licuado despachado en camiones a clientes industriales alejados de gasoductos, los cuales han incorporado este tipo de combustible a sus procesos productivos en industrias de generación eléctrica, construcción, alimenticias, manufacturera y otras que buscan dar cumplimiento a estándares normativo-ambientales por los beneficios que en este ámbito posee el GNL, como así también menores costos respecto a otros tipos de energía.

Para su utilización en cada instalación industrial se construye una planta satélite de regasificación ("PSR") que permite procesar el gas que llega en estado líquido, de acuerdo a los requerimientos técnicos de cada cliente.

Las inversiones realizadas durante 2014 y las estimadas para 2015, permiten proyectar un crecimiento sostenido de los volúmenes de venta de este producto, ubicando a Empresas Lipigas como uno de los principales actores del mercado de GNL industrial, considerando la cobertura territorial alcanzada –desde la Región de Coquimbo hasta la Región de los Lagos– la que sumada al incremento en cartera de clientes, consolida el liderazgo de la Compañía en este segmento.

MERCADO INTERNACIONAL

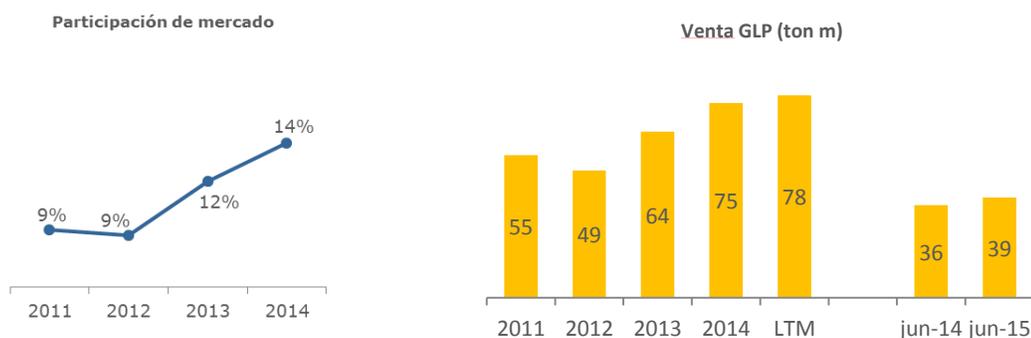
COLOMBIA

En 2010, Empresas Lipigas ingresó al mercado colombiano a través de la sociedad Chilco Distribuidora de Gas y Energía S.A.S. E.S.P. ("Chilco") Esta sociedad es una comercializadora de GLP que participa en el mercado colombiano con sus marcas Gas País, Progas, Giragas, Sumapaz, Gases del Cauca y Lidergas.

Chilco tiene presencia en 25 de los 32 departamentos del país y alcanza una participación de mercado del 14% a diciembre de 2014, según dato del Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Para la comercialización de GLP en Colombia se cuenta con 16 plantas de envasado y una red de distribución propia que atiende a más de 65.500 clientes, ninguno de los cuales representa más del 10% de los ingresos de este segmento.

La evolución de la participación de mercado y ventas se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: La Compañía

En cuanto al abastecimiento de GLP, éste es realizado fundamentalmente por Ecopetrol S.A., que representa individualmente cerca del 90% de las compras de GLP. Adicionalmente, Chilco compra dicho combustible a otros productores independientes.

PERÚ

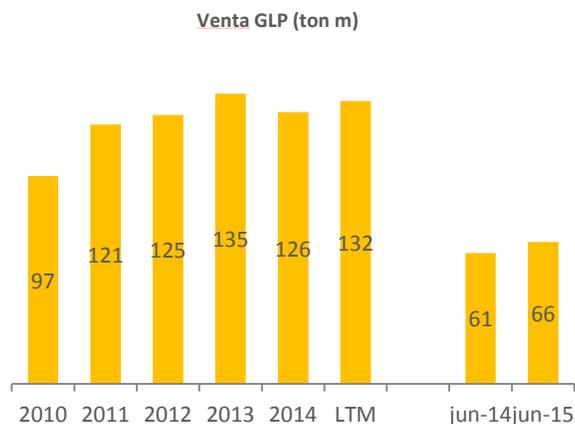
El año 2013 se concretó el ingreso de Empresas Lipigas S.A. al mercado peruano a través de la compra de la comercializadora de GLP Lima Gas S.A. ("Lima Gas"). La decisión se basó fundamentalmente en el sostenido crecimiento del mercado del GLP y las favorables condiciones de la economía peruana.

Lima Gas participa en el mercado peruano de GLP en el negocio de envasado y granel, y comercializa el producto bajo dos marcas: Lima Gas y Caserito. En conjunto, ambas marcas alcanzan una participación de mercado del 8%.

En la actualidad, Lima Gas posee 8 plantas de almacenamiento y envasado, y 2 centros de distribución, lo que le permite contar con una capacidad logística relevante para realizar el suministro de GLP a sus clientes. La empresa alcanza una cobertura del territorio que representa sobre el 90% del consumo en el país.

La red de distribución de envasado está conformada por más de 350 distribuidores que abastecen de GLP a los usuarios finales. En el caso de granel, la distribución directa llega a más de 2.000 clientes, ninguno de los cuales representa más del 10% de los ingresos de este segmento.

La evolución de las ventas se muestra en el siguiente gráfico:

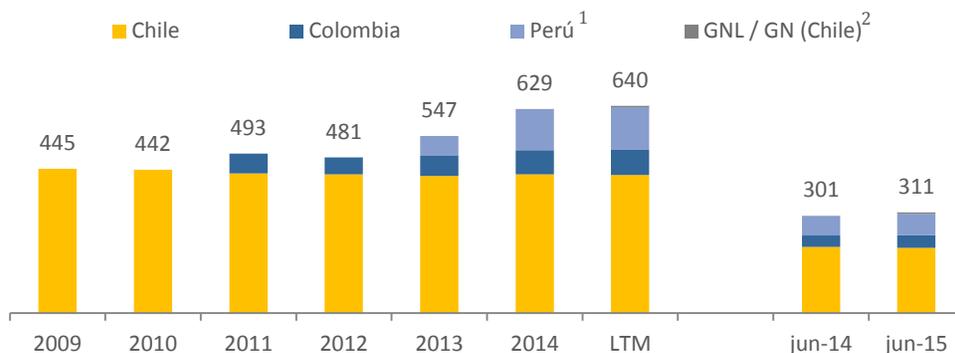


Fuente: La Compañía

En cuanto al suministro de GLP para las operaciones en Perú, la empresa tiene acceso a todos los proveedores de mercado y selecciona las fuentes en consideración a los factores logísticos y los precios. En general, la zona centro-sur del país está provista con gas de origen en Camisea y comercializado por Pluspetrol; en tanto, en la zona norte, el productor y comercializador más relevante es Petroperú, a través de su refinería de Talara. Existen tres proveedores de materia prima que, individualmente, superan el 10% de las compras de GLP.

RESULTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Volumen de ventas (ton m)

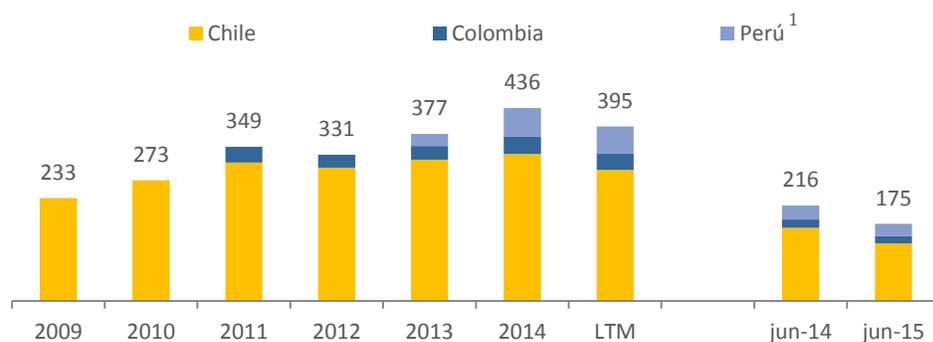


Fuente: La Compañía

(1) Considera valores desde agosto 2013

(2) Volumen equivalente en GLP

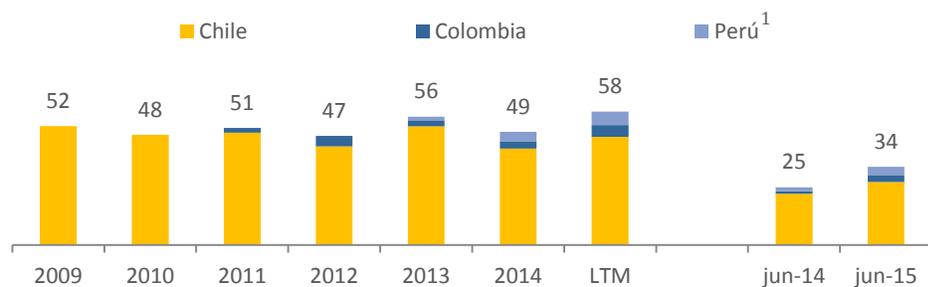
Ingresos (\$ mmm)



Fuente: La Compañía

(1) Considera valores desde agosto 2013

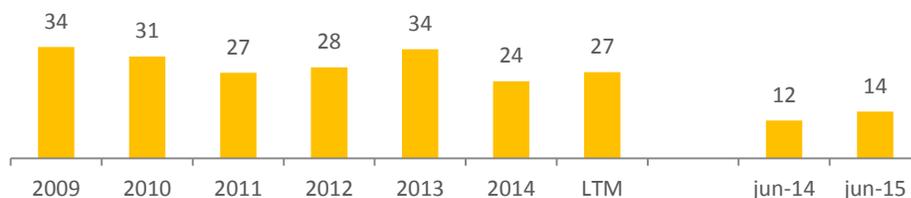
EBITDA (\$ mmm)



Fuente: La Compañía

(1) Considera valores desde agosto 2013

Utilidad neta (\$ mmm)



Fuente: La Compañía

3.4. Principales factores de riesgo

Los factores de riesgo inherentes a esta actividad son los propios de los mercados en los que participa Empresas Lipigas S.A. y sus subsidiarias. Los principales factores de riesgo que afectan los negocios de Empresas Lipigas S.A. se pueden detallar como sigue:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en las pérdidas que se podrían producir como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de los diferentes activos financieros de la Sociedad.

La Sociedad y sus filiales poseen políticas de crédito que mitigan los riesgos de incobrabilidad de las cuentas a cobrar comerciales. Dichas políticas consisten en establecer límites al crédito de cada cliente en base a sus antecedentes financieros y a su comportamiento, el cual es monitoreado permanentemente.

Los activos financieros de la Compañía están compuestos por los saldos de efectivo y efectivo equivalente, deudores por ventas y deudores varios, y otros activos financieros corrientes y no corrientes.

El riesgo de crédito se asocia principalmente con deudores por ventas y deudores varios. Los saldos de efectivo y equivalentes también están expuestos, pero en menor medida.

El riesgo de crédito al que está expuesto el efectivo y equivalentes está limitado debido a que los fondos están depositados en bancos de alta calidad crediticia. Con respecto a las colocaciones de excedentes de caja que realiza la Compañía, éstas son diversificadas en diferentes entidades financieras.

Por otro lado, la Sociedad ha firmado un acuerdo por el cual ha entregado anticipos a cuenta de una línea de crédito por un monto máximo no superior a los USD 32.550.000 a la firma Oxiquim S.A. con quien tiene firmados contratos para la provisión del servicio de recepción, almacenamiento y despacho de gas licuado en instalaciones construidas en el terminal marítimo propiedad de dicha entidad. La Sociedad ha realizado un análisis de la solvencia de Oxiquim S.A., concluyendo que no existen riesgos significativos de incobrabilidad.

La máxima exposición al riesgo de crédito es la siguiente:

Activos Financieros	31.06.2015	31.12.2014
	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	25.612.762	9.671.802
Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	28.677.404	22.911.634
Otros activos financieros, corrientes	609.689	1.180.327
Otros activos financieros, no corrientes	-	15.393.232
Totales	54.899.855	49.156.995

Política de incobrabilidad

Las partidas provisionadas como incobrables, se determinan de acuerdo a la política de incobrabilidad definida por la Sociedad.

Esta política establece los siguientes criterios para efectuar las provisiones:

- **Documentos vencidos:** se provisiona el saldo mayor a 180 días de mora.
- **Documentos protestados:** se provisiona el saldo total de la deuda.
- **Facturas y/o boletas:**
 - a. Se provisiona el saldo mayor a 180 días de mora.
 - b. Si tiene deuda sobre 180 días y la sumatoria de la deuda mayor a 90 días es superior al 30% de la deuda total, se provisiona el total de la deuda.
- **Provisión especial:**
 - a. En los casos que se detecte que algún cliente presenta incapacidad de pago, aun cuando no clasifique dentro de los criterios anteriores, se procede a realizar una provisión especial, que puede considerar parte o el total de la deuda.
 - b. Para los casos en que un cliente refinance su deuda, por montos relevantes, se efectúa una provisión especial, por parte o el total de la deuda.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que una entidad no pueda hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.

El riesgo de liquidez es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando los excedentes de caja diarios, colocándolos en instrumentos financieros de primera calidad para, de esta manera, asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas en el momento de su vencimiento.

La Sociedad mantiene relaciones con las principales entidades financieras de los mercados en los que opera. Ello le permite contar con líneas de crédito para hacer frente a situaciones puntuales de iliquidez.

Periódicamente, se efectúan proyecciones de flujos de caja y análisis de la situación financiera con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o reestructurar créditos existentes a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos de los negocios en los que participa la Sociedad.

Riesgo de mercado

Es el riesgo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros fluctúen debido a cambios en los precios de mercado y a los riesgos relacionados con la demanda y el abastecimiento de los productos que se comercializan. Los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía respecto a sus activos y pasivos financieros son el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tasa de interés. Adicionalmente, la Compañía está expuesta a riesgos relacionados a los productos que comercializa.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo surge de la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad:

- Compras de bienes y compromisos de pago futuros expresados en moneda extranjera: Los flujos de fondos de la Sociedad están constituidos principalmente por transacciones en su propia moneda funcional y la de sus filiales. La Sociedad cubre el riesgo de las operaciones de compra de gas licuado e importaciones de bienes o compromisos de pagos futuros expresados en moneda extranjera mediante la contratación de operaciones de compra a futuro de divisas (*forwards*).

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos de cuentas a cobrar y a pagar en moneda diferente de la moneda funcional de la Sociedad y filiales eran los siguientes:

Moneda de origen de la transacción: dólar estadounidense

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar al 30.06.2015	M\$ 1.320.596
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar al 31.12.2014	M\$ 3.379.081

- Inversiones mantenidas en el extranjero: Al 30 de junio de 2015, la Sociedad mantiene inversiones netas en el extranjero en pesos colombianos por un monto equivalente a M\$18.383.468 (M\$20.720.442 al 31 de diciembre de 2014) y en soles peruanos por un monto equivalente a M\$19.405.594 (M\$17.490.074 al 31 de diciembre de 2014).

Fluctuaciones del peso colombiano y el sol peruano respecto al peso chileno afectarían el valor de estas inversiones.

En el pasado las evoluciones del peso colombiano y del sol peruano han estado correlacionadas con el peso chileno. La Administración ha decidido no cubrir este riesgo, monitoreando permanentemente la evolución pronosticada para las distintas monedas.

Análisis de sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio

La Sociedad estima que un aumento o disminución del 10% en los tipos de cambio y un 1% en el valor de la UF a los que se encuentra expuesta generaría los siguientes efectos

Variación del tipo de cambio	Aumento Cargo (Abono) M\$	Disminución Cargo (Abono) M\$	Imputación
CLP/UF	874.408	(874.408)	Unidades de reajuste
CLP/USD	132.060	(132.060)	Diferencias de cambio
CLP/USD	(60.969)	60.969	Reservas de cobertura de flujos de caja
CLP/COP	(1.838.347)	1.838.347	Reservas por diferencias de cambio por conversión
CLP/PEN	(1.940.559)	1.940.559	Reservas por diferencias de cambio por conversión

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la sensibilidad que pueda tener el valor de los activos y pasivos financieros a las fluctuaciones que sufren las tasas de interés.

El objetivo de la gestión de riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de financiamiento, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

Al 30 de junio de 2015, el 100% de la deuda financiera del Grupo está contratada a tasas fijas. En consecuencia, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado respecto de los flujos de caja de la empresa es bajo. Por la parte contratada a tasas variables, la Administración vigila permanentemente las expectativas en cuanto a la evolución esperada de las tasas de interés.

El detalle de los pasivos financieros, separados entre interés fijo e interés variable se presenta a continuación al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

Rubro	Vencimiento a menos de un año		Vencimiento a más de un año		Total	
	Interés Fijo M\$	Interés Variable M\$	Interés Fijo M\$	Interés Variable M\$	Interés Fijo M\$	Interés Variable M\$
Otros pasivos financieros	7.437.866	-	106.939.405	-	114.377.271	-
Totales al 31.03.2015	7.437.866	-	106.939.405	-	114.377.271	-

Rubro	Vencimiento a menos de un año		Vencimiento a más de un año		Total	
	Interés Fijo M\$	Interés Variable M\$	Interés Fijo M\$	Interés Variable M\$	Interés Fijo M\$	Interés Variable M\$
Otros pasivos financieros	63.107.320	13.747.436	2.675.154	582.761	65.782.474	14.330.197
Totales al 31.12.2014	63.107.320	13.747.436	2.675.154	582.761	65.782.474	14.330.197

Riesgos relacionados a los productos comercializados

a. Gas licuado

a.1) Demanda

Por tratarse de un bien de consumo básico en todos los países donde opera la Sociedad, la demanda por gas licuado residencial no se ve afectada significativamente por los ciclos económicos. Sin embargo, factores tales como la temperatura, el nivel de precipitaciones y el precio del gas licuado en relación a otras alternativas de combustibles, podrían afectarla. En algunas regiones, como consecuencia de la variación de las temperaturas, la demanda tiene una alta estacionalidad.

Al participar en un mercado altamente competitivo, no podemos asegurar la mantención de los niveles de mercado que manejamos actualmente (Chile 37%, Colombia 13% y Perú 8%), lo anterior debido a que los volúmenes de ventas de la Sociedad y sus filiales pueden verse afectados por las estrategias comerciales de sus competidores y producir efectos negativos en nuestros márgenes operacionales.

Competimos con fuentes de energía alternativa tales como gas natural, leña y sus derivados, diésel, parafina y electricidad. El gas natural es nuestro principal competidor. Los cambios en el precio de las fuentes alternativas de energía pueden afectar el mercado del GLP y consecuentemente nuestro negocio, resultados financieros y márgenes operacionales

a.2) Abastecimiento

Uno de los factores de riesgo en el negocio de comercialización de gas licuado, lo constituye el abastecimiento de su materia prima.

En el caso de Chile, la Sociedad tiene la capacidad de minimizar este riesgo a través de una red de múltiples proveedores tales como Enap Refinerías S.A., Gasmar S.A. y la gestión realizada al importar este combustible desde Argentina y Perú.

A fin de reforzar su posicionamiento estratégico en cuanto al abastecimiento de materia prima, en el año 2012, la Sociedad firmó una serie de contratos con la compañía Oxiquim S.A. para desarrollar la construcción de instalaciones de recepción, almacenamiento y despacho de GLP en el terminal propiedad de

dicha empresa ubicado en la bahía de Quintero que a partir de marzo de 2015, permite a la Sociedad contar con diversas fuentes de abastecimiento vía marítima. Con tal fin, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento y un contrato de prestación de servicios de descarga, almacenamiento y despacho de gas licuado por un plazo de 25 años para la utilización de las instalaciones construidas por Oxiquim S.A. y que están disponibles desde marzo de 2015.

Para el mercado colombiano, el factor de riesgo de comercialización de gas licuado en términos del abastecimiento de su materia prima, se minimiza a través del establecimiento de cuotas de compra que se acuerdan con Ecopetrol S.A., la cual asegura, a través de ofertas públicas, la demanda que las empresas distribuidoras realizan de producto. Aparte de los convenios con Ecopetrol S.A., la Sociedad también tiene acuerdos de compra con otros actores locales del mercado.

Para el mercado peruano, el abastecimiento de su materia prima presenta una alta concentración en Lima donde se encuentra casi la mitad de esta capacidad. Esto se debe a que la capital del país es la zona de mayor consumo, por lo que se han construido importantes facilidades de abastecimiento para poder proveerla con un mayor nivel de confiabilidad. En este sentido es que se han firmado contratos con Petroperú (quien cuenta con dos plantas de abastecimiento: Callao y Piura) y Pluspetrol. Sumados a dichos convenios, la Sociedad también tiene acuerdos de compra con otros actores locales del mercado.

En caso de interrupción de la operación del terminal marítimo de Quintero, o de interrumpirse el suministro por parte de alguna de las fuentes usuales de suministro y en el caso de no poder obtener abastecimiento alternativo de GLP u otros combustibles de nuestros proveedores en condiciones de mercado aceptables con el objeto de abastecer a nuestros clientes, es posible que se genere la necesidad de adquirir GLP u otros combustibles a otros proveedores. En tal caso, el costo promedio del GLP u otros combustibles puede exceder el costo promedio que actualmente pagamos a nuestros proveedores, lo que se traducirá en un aumento de nuestros costos y por lo tanto, afectará nuestros márgenes operacionales y resultados de operaciones.

a.3) Precios

Los precios de compra del gas licuado son afectados por la variación del valor internacional de los precios de los combustibles. La Sociedad no prevé riesgos de no poder transferir al precio de venta, parcial o totalmente, la variación en los costos de materia prima.

La Sociedad posee inventarios de gas licuado. El valor de realización de estos inventarios es afectado por la variación de los precios internacionales de los combustibles que son la base del establecimiento de los precios de venta a los clientes. Una variación en los precios internacionales del gas licuado produciría una variación en el mismo sentido y de similar magnitud en el precio de realización de los inventarios. En general, este riesgo no es cubierto por la

Sociedad ya que se considera que las variaciones en los precios internacionales se van compensando a través del tiempo. La Sociedad monitorea permanentemente la evolución y los pronósticos de evolución de los precios internacionales de los productos. A partir del inicio de la operación del terminal marítimo, la Sociedad ha decidido cubrir el riesgo de variación del precio de realización del inventario de producto almacenado en el terminal marítimo a través de la contratación de swaps relacionados con los precios del gas licuado y de forward de moneda.

b. Gas natural

Por tratarse de un bien de consumo básico, la demanda residencial por gas natural no se ve afectada significativamente por los ciclos económicos. Sin embargo, factores tales como la temperatura, el nivel de precipitaciones y el precio del gas natural en relación a otras alternativas de combustibles, podrían afectarla.

Respecto al riesgo de abastecimiento de producto para la operación que la Sociedad posee en el norte de Chile, el mismo está cubierto con contratos a largo plazo firmados con un proveedor local.

c. Gas natural licuado

La Sociedad firmó en el año 2013 contratos de suministro de gas natural licuado a clientes industriales, incluyendo una cláusula "take or pay". Dichos contratos tienen fórmulas para establecer el precio de venta que, a su vez, traspasan la variación pactada en el precio de los contratos con el proveedor del producto. A fin de responder a los compromisos con los clientes, la Sociedad tiene firmado un contrato de suministro de GNL con Enap Refinerías S.A., el cual incluye la cláusula "take or pay" (de iguales características a las firmadas con los clientes) por lo cual el riesgo se compensa. Enap S.A. dispone a su vez de contratos de aprovisionamiento de Terminal Quintero para así dar cumplimiento a un Plan Anual de Suministro celebrado entre ambas partes.

Riesgo regulatorio

En mayo de 2014, se dio a conocer la Agenda Energética del gobierno de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet, compuesta por siete ejes. En su eje N° 2, el documento señala, entre otras materias, que se enviará una propuesta legislativa para realizar la fijación tarifaria del mercado de distribución de gas de red no concesionado.

Durante 2014, la Comisión Nacional de Energía publicó su Chequeo de Rentabilidad de las empresas de distribución de gas por red concesionada donde informa que la Sociedad (por su operación de distribución de gas natural en la ciudad de Calama) ha tenido rentabilidades del 4,9 y 5,6 % en los años 2012 y 2013, no superando el tope del 11 % establecido por Decreto con Fuerza de Ley Nro. 323 (DFL 323).

El 29 de enero de 2015, el Poder Ejecutivo envió al Congreso el proyecto de modificación del DFL 323 de 1931 (Ley general del Gas), en el que se establecen, entre otras modificaciones, nuevos criterios a utilizar en la metodología de establecimiento de la rentabilidad máxima de las redes concesionadas de distribución de gas. El exceso de

rentabilidad por sobre la rentabilidad máxima generará, tal como ya lo establecía el DFL 323, el inicio de un proceso de fijación tarifaria.

La Sociedad sólo está afectada al mecanismo de control de rentabilidad por la operación de la red concesionada de distribución de gas natural de la ciudad de Calama.

El mercado de distribución de gas licuado, en todos sus segmentos, es, desde su origen, un mercado altamente competitivo, hecho que se refleja en las variaciones en las participaciones de mercado de las compañías que participan en él. En amplias zonas del país, el gas licuado compite con el gas natural por red. Más aún, la competencia se da, no sólo entre las compañías distribuidoras de gas licuado y de gas natural, sino con el resto de energías sustitutas (leña y sus derivados, diésel, parafina, electricidad, etc.).

Empresas Lipigas revisa permanentemente su estructura de costos para optimizarla y continuar siendo una alternativa competitiva frente a las otras energías. El gas licuado, por su facilidad de transporte y diversidad de las diferentes fuentes de suministro ha probado ser una alternativa energética competitiva, disponible a lo largo del país y confiable.

Por lo tanto, el establecimiento de tasas de rentabilidad razonables para el suministro de gas en redes concesionadas no debería afectar en forma significativa la situación competitiva del mercado.

Asimismo, en septiembre de 2014, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) rechazó la petición de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de recomendar a la autoridad el establecimiento de una normativa para regular en Chile el traspaso obligatorio, entre empresas, de estancos de GLP (o "bombonas"), así como el establecimiento de una regulación del precio de dichas transferencias. El TDLC dictaminó que, "los costos asociados a la recomendación de modificación normativa sugerida podrían eventualmente ser superiores a sus beneficios en términos de una mayor competencia entre proveedores de GLP".

Como se mencionó anteriormente, el mercado de distribución de gas domiciliario es altamente competitivo. La Sociedad coincide con el fallo del TDLC en el sentido que la fijación de normativas para regular el traspaso obligatorio de estancos de GLP introduciría un elemento distorsivo y generaría incertidumbre en materias tan relevantes como el mantenimiento y la seguridad de las instalaciones.

Cambios significativos en leyes y reglamentos en los sectores en que operamos pueden afectar negativamente nuestro negocio o las condiciones del mismo, pueden incrementar nuestros costos operacionales modificar la situación financiera de la Sociedad. Asimismo, el cambio de normas o de su interpretación podría exigirnos incurrir en costos que podrían afectar nuestro rendimiento financiero o modificar nuestra situación financiera.

Riesgo de accidentes

Todas las actividades humanas están expuestas a peligros que pueden generar accidentes y ciertamente la industria de distribución de combustibles no es la excepción. Para minimizar la probabilidad que estos peligros se transformen en situaciones no deseadas, se deben desarrollar acciones de prevención y acciones de mitigación para disminuir sus consecuencias si los peligros se manifiestan como accidentes o emergencias.

Para lo anterior, se desarrollan permanentemente acciones para garantizar que todas las operaciones se lleven a cabo con elevados niveles de seguridad. Dentro de estas acciones se pueden señalar:

- Capacitación de colaboradores y contratistas respecto a operaciones seguras
- Procedimientos de respuesta ante emergencias con móviles de atención in situ
- Difusión de acciones de manejo seguro del gas entre clientes y la comunidad en general (bomberos, asociaciones, etc.)
- Mantención de un sistema de gestión de Gestión de Salud y Seguridad del Trabajo, certificado OHSAS 18.001:2007 en 11 de las 13 plantas de almacenamiento y envasado de Chile
- Implantación de sistemas de gestión basados en la norma OHSAS y sistemas de seguridad de acuerdo de la ley peruana N° 29.783
- Certificación de 15 plantas en Colombia con la norma de calidad ISO 9001 para la operación y mantenimiento de los estanques de almacenamiento de GLP y prestación de servicio de envasado de GLP en cilindros para usuarios, de acuerdo a lo exigido por la ley.
- Estricto cumplimiento a las normativas de salud, seguridad y medio ambiente en todas las operaciones.

Como complemento de las acciones de refuerzo del manejo seguro de combustible, la Sociedad posee coberturas de seguros que se consideran consistentes con las prácticas habituales de la industria.

Riesgo reputacional y de imagen corporativa

El negocio de Lipigas está asociado al manejo de combustibles fósiles, en particular del GLP, y su comercialización a una amplia base de clientes. En caso de que algún daño sea causado por este producto, esto podría conllevar a un deterioro de la reputación e imagen corporativa de la Compañía. Este riesgo es mitigado mediante los procesos apropiados de operación implementados dentro de la compañía.

Riesgo de litigio, sanciones y multas

La Compañía puede ser sujeto de litigios, sanciones o multas producto del curso de sus negocios. Estos potenciales impactos son mitigados desde su origen, siguiendo de manera estricta las regulaciones pertinentes. Asimismo la Compañía puede estar expuesta a conflictos laborales, huelgas, paros y protestas que pueden provocar que nuestros resultados operacionales se vean afectados negativamente.

Los negocios principales de la Compañía en este rubro están regulados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en Chile, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en Colombia y el Ministerio de Energías y Minas y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) en Perú, la cual vela

por el cumplimiento de las leyes, decretos, normas, oficios y resoluciones ligadas a electricidad y a combustibles. El equipo legal de Lipigas cuenta con los procedimientos y el conocimiento requerido para actuar al amparo de las leyes vigentes y así evitar sanciones y multas.

Riesgo de cambio en las condiciones regulatorias, políticas, económicas y sociales de los países en los que operamos.

Nuestro desarrollo financiero y operacional puede verse afectado negativamente por cambios en las condiciones regulatorias, políticas, económicas y sociales de los países en los que operamos. En algunas de las jurisdicciones en las que operamos estamos expuestos a riesgos de renegociación, nulidad, modificación forzada de contratos, expropiación, políticas cambiarias, cambios en leyes, reglamentos e inestabilidad política. Estamos expuestos además a la posibilidad de estar sujetos a jurisdicción, arbitraje o a la necesidad de ejecutar una resolución judicial en otro país.

Riesgo en la estrategia de adquisiciones

La compañía ha crecido, en parte, a través de una serie de importantes adquisiciones, incluyendo:

- (i) los activos de Gas País en 2010 a través del cual comenzamos nuestro crecimiento en las operaciones de Colombia y
- (ii) Lima Gas SA en el año 2013 a través de la cual entramos en el mercado peruano de GLP.

A futuro seguiremos comprometidos en diversas evaluaciones y persiguiendo otras posibles adquisiciones, lo que en el futuro podría ocasionar adquirir otras empresas de GLP y distribución de combustible tratando de integrarlos en nuestras actuales operaciones.

Las adquisiciones implican riesgos conocidos y desconocidos que podrían afectar adversamente nuestras futuras ventas netas y resultados operacionales. Por ejemplo:

- no identificar adecuadamente y con precisión las empresas, productos o marcas para la adquisición;
- experimentar dificultades en la integración de la gestión, las operaciones, las tecnologías y los procesos de distribución de las compañías o productos adquiridos;
- no haber obtenido las aprobaciones regulatorias necesarias, incluidas las de las autoridades de competencia, en los países donde estamos realizando las adquisiciones;
- entrar en nuevos mercados con los que no estamos familiarizados;
- desviar la atención de la administración de otros negocios;
- la adquisición de una empresa que tiene pasivos contingentes conocidos o desconocidos que pueden incluir, entre otros, infracción de patente o reclamaciones de responsabilidad por productos; y
- incurrir en un endeudamiento adicionalmente sustancial.

Cualquier futura adquisición o potenciales adquisiciones, puede dar lugar a costos sustanciales, interrumpir nuestras operaciones o materialmente afectar negativamente nuestros resultados de la operación.

Riesgo en la producción, el almacenamiento y el transporte de GLP.

Las operaciones que realizamos en nuestras plantas implican riesgos para la seguridad y otros riesgos operativos, incluyendo el manejo, almacenamiento y transporte de materiales altamente inflamables, explosivos y tóxicos.

Estos riesgos podrían causar lesiones y la muerte, daños graves o destrucción de propiedad, equipo y daño ambiental. Aunque somos muy cuidadosos con la seguridad de nuestras operaciones, un accidente suficientemente grande en una de nuestras plantas, o instalaciones ubicadas en estaciones de servicio o instalaciones de almacenamiento o durante el transporte o la entrega de los productos que vendemos nos podría obligar a suspender nuestras operaciones en el local de forma temporal y ocasionar costos de remediación significativos, la pérdida de ingresos y pasivos contingentes, y afectar negativamente la imagen corporativa y de reputación de nosotros y nuestras subsidiarias. Además, los beneficios del seguro podrían no estar disponibles en forma oportuna y podrían ser insuficientes para cubrir todas las pérdidas. Las averías de equipos, los desastres naturales y los retrasos en la obtención de las importaciones de las piezas de recambio necesarias o equipos también pueden afectar nuestras operaciones de distribución y, por consiguiente nuestros resultados operacionales.

Riesgo en nuestra cobertura de seguro puede ser insuficiente para cubrir las pérdidas que pudiéramos incurrir.

El funcionamiento de cualquier empresa de distribución especializada en operaciones de logística de GLP y distribución de combustible implica riesgos sustanciales de daños a la propiedad y lesiones personales y puede resultar en costos y pasivos significativos. Aunque creemos que los niveles actuales de seguros son adecuados, la ocurrencia de pérdidas u otros pasivos que no están cubiertos por el seguro o que exceden los límites de nuestra cobertura de seguro podría resultar en costos adicionales inesperados y significativos.

Riesgo ante posibles cambios climáticos pueden conducir a cambios regulatorios.

Debido a la preocupación por el riesgo en el cambio climático, varios países han adoptado, o están considerando la adopción de marcos regulatorios, entre otras cosas, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos podrían incluir la adopción de regímenes con límites máximos, impuestos sobre emisión de carbono, aumento de los estándares de eficiencia, e incentivos o mandatos para tener energía renovable. Estos requisitos podrían reducir la demanda de hidrocarburos, así como el cambio de la demanda de hidrocarburos hacia fuentes de relativa baja emisión de carbono. Además, algunos gobiernos pueden proporcionar ventajas fiscales u otros subsidios y mandatos para



que las fuentes de energía alternativas sean más competitivas que el petróleo y el gas. Los gobiernos también pueden promover la investigación de nuevas tecnologías para reducir el costo y aumentar la escalabilidad de fuentes alternativas de energía, todo lo cual podría conducir a una disminución en la demanda de nuestros productos. Además, la actual y pendiente normativa de gases de invernadero podría aumentar considerablemente nuestros costos de cumplimiento y, en consecuencia, aumentar el precio de los productos que distribuimos.

4. ANTECEDENTES FINANCIEROS

A continuación se presentan los antecedentes financieros consolidados de Empresas Lipigas S.A. bajo norma IFRS, los que se encuentran disponibles en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO (Expresado en M\$)

Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado

ACTIVOS	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$	30.06.2015 M\$	30.06.2014 M\$
---------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.671.802	11.154.132	25.612.762	10.115.615
Otros activos financieros, corrientes	1.180.327	79.079	609.689	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	22.911.634	26.205.111	28.677.404	33.977.919
Inventarios	10.381.364	11.727.978	15.257.325	12.916.039
Activos por impuestos, corrientes	3.714.140	-	4.012.153	-
Otros activos no financieros, corrientes	377.971	562.690	1.616.902	510.980
Total Activos Corrientes en Operación	48.237.238	49.728.990	75.786.235	57.520.553
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	-	3.641.535	-	-
Total Activos Corrientes	48.237.238	53.370.525	75.786.235	57.520.553

ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros, no corrientes	15.393.232	9.026.643	-	11.358.387
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	323.521	293.649	294.773	360.120
Activos intangibles distintos de la plusvalía	7.866.712	4.544.115	7.378.410	7.718.531
Propiedades, planta y equipo	215.858.736	201.285.722	253.824.201	213.125.424
Plusvalía	4.124.635	8.074.324	4.019.222	8.862.284
Activos por impuestos diferidos	112.212	239.217	1.334.950	187.722
Otros activos no financieros, no corrientes	1.241.276	1.352.659	2.224.493	1.252.983
Total Activos No Corrientes	244.920.324	224.816.329	269.076.049	242.865.450
Total Activos	293.157.562	278.186.854	344.862.284	300.386.003

PATRIMONIO Y PASIVOS	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$	30.06.2015 M\$	30.06.2014 M\$
-----------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

PASIVOS CORRIENTES				
Otros pasivos financieros, corrientes	76.854.756	7.733.851	7.437.867	66.362.456
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	21.440.976	23.970.231	27.024.217	28.419.472
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	-	9.000.000	4.500.000
Otras provisiones, corrientes	346.993	521.787	385.303	408.223
Pasivos por impuestos, corrientes	1.837.751	216.054	1.439.432	201.709
Otros pasivos no financieros, corrientes	1.681.405	2.031.454	2.413.388	2.645.092
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	1.170.655	1.608.100	1.407.911	1.302.367
Total Pasivos Corrientes	103.332.536	36.081.477	49.108.118	103.839.319

PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros Pasivos Financieros No Corrientes	3.257.915	65.915.531	106.939.404	15.837.800
Pasivos por Impuestos Diferidos	25.138.821	18.136.589	25.780.053	17.459.236
Otros Pasivos, No Corrientes	25.541.956	23.499.991	28.365.938	26.437.447
Obligación por Beneficios Post Empleo, No Corriente	2.908.396	2.687.066	2.945.819	2.303.489
Total Pasivos No Corrientes	56.847.088	110.239.177	164.031.214	62.037.972
TOTAL PASIVOS	160.179.624	146.320.654	213.139.332	165.877.291

PATRIMONIO				
Capital emitido	129.242.454	94.989.618	129.242.454	129.242.454
Otras reservas	192.143	1.081.168	434.184	3.588.965
Ganancias acumuladas	2.071.006	34.100.706	495.987	96.209
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	131.505.603	130.171.492	130.172.625	132.927.628
Participaciones no controladoras	1.472.335	1.694.708	1.550.327	1.581.084
Patrimonio total	132.977.938	131.866.200	131.722.952	134.508.712
Total Patrimonio Neto y Pasivos	293.157.562	278.186.854	344.862.284	300.386.003

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
(Expresado en M\$)
Estado Consolidado de Resultados por Función

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$	30.06.2015 M\$	30.06.2014 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	436.235.830	378.312.715	174.560.234	215.991.883
Costo de ventas	(339.198.393)	(283.516.361)	(116.266.328)	(168.305.266)
Ganancia bruta	97.037.437	94.796.354	58.293.906	47.686.617
Otros ingresos, por función	854.037	501.277	528.155	383.100
Otros gastos, por función	(16.356.815)	(14.456.077)	(7.965.985)	(7.691.325)
Costos de distribución	(26.877.126)	(20.956.081)	(13.034.205)	(12.427.289)
Gasto de administración	(20.052.329)	(16.388.940)	(11.474.776)	(9.913.157)
Costos financieros	(7.240.357)	(3.696.118)	(5.222.490)	(4.884.098)
Ingresos financieros	1.898.104	427.983	453.759	640.013
Diferencias de cambio	577.518	651.410	(78.373)	177.228
Resultado por título de deuda	-	-	(1.050.535)	-
Otras ganancias (pérdidas)	465.815	632.394	(2.103.973)	1.269.599
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	30.306.284	41.512.202	18.345.483	15.240.687
Gasto por impuestos a las ganancias	(6.449.847)	(7.741.618)	(3.859.319)	(3.516.595)
Ganancia (pérdida)	23.856.437	33.770.584	14.486.164	11.724.092

Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	23.947.903	33.896.426	14.442.523	11.748.330
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(91.466)	(125.842)	43.641	(24.238)
Ganancia (pérdida)	23.856.437	33.770.584	14.486.164	11.724.092

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresado en M\$)
Estado de Resultados Integrales

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	01.01.2014	01.01.2013	01.01.2015	01.01.2014
	al	al	al	al
	31.12.2014	31.12.2013	30.06.2015	30.06.2014
	M\$	M\$	M\$	M\$

Ganancia (pérdida)	23.856.437	33.770.584	14.486.164	11.724.092
---------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Componentes de Otro Resultados Integrales, antes de Impuestos

Diferencias de cambio por conversión, resultados actuariales y coberturas del flujo de efectivo				
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(579.687)	279.220	4.399	2.342.772
Otro resultado integral, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	(322.647)	311.012	16.033	325.575
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	(93.425)	143.139	285.997	(119.294)
Otros resultados integrales, antes de impuestos	(995.759)	733.371	306.429	2.549.053

Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	106.734	(90.830)	(64.388)	(41.256)
Resultado integral total	22.967.412	34.413.125	14.728.205	14.231.889

Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	23.058.878	34.607.417	14.684.564	14.256.127
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	(91.466)	(194.292)	43.641	(24.238)
Resultado integral total	22.967.412	34.413.125	14.728.205	14.231.889

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
(Expresado en M\$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	01.01.2014 al 31.12.2014 M\$	01.01.2013 al 31.12.2013 M\$	01.01.2015 al 30.06.2015 M\$	01.01.2014 al 30.06.2014 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación				
Clases de cobro por actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	433.182.782	380.279.857	159.422.768	208.219.076
Otros cobros (pagos) por actividades de la operación	1.755.529	2.181.891	(387.364)	1.075.851
Clases de pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(303.851.572)	(257.109.288)	(90.534.203)	(147.979.577)
Pago a y por cuenta de empleados	(26.265.258)	(20.246.537)	(14.135.093)	(13.700.467)
Otros pagos por actividades de la operación	(53.827.090)	(48.687.360)	(28.353.383)	(27.026.212)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(11.431.719)	(5.011.261)	(4.072.497)	(4.463.755)
Otras entradas (salidas) de efectivo	241.146	(2.048.962)	1.819.262	2.553.379
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	39.803.818	49.358.340	23.759.490	18.678.295
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	(4.285.000)	(16.571.850)	-	-
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	-	(5.967.523)	-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	5.576.744	44.582	8.768	2.386.464
Compras de activos intangibles	(1.388.712)	(648.477)	(15.938)	(4.562.921)
Compras de propiedades, planta y equipo	(26.073.590)	(19.306.980)	(10.785.499)	(14.678.842)
Importes (pagos) procedentes de otros activos de largo plazo	(7.007.974)	(9.026.643)	(1.900.331)	(1.834.792)
Efectivo y efectivo equivalente recibido a través de combinaciones de negocios	-	1.049.043	-	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(33.178.532)	(50.427.848)	(12.693.000)	(18.690.091)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación				
Importes procedentes de la emisión de acciones	34.252.836	24.442.763	-	34.252.836
- Importes procedentes de préstamos de largo plazo	-	42.597.745	89.402.000	-
- Importes procedentes de préstamos de corto plazo	19.132.289	5.404.600	-	12.242.033
Total importes procedentes de préstamos	19.132.289	48.002.345	89.402.000	12.242.033
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación				
Pago de préstamos	(5.888.474)	(13.657.329)	(74.878.034)	(4.541.975)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero	-	-	(535.700)	-
Intereses pagados	(4.590.773)	(843.077)	(1.974.684)	(1.726.788)
Dividendos pagados	(50.752.827)	(53.442.769)	(7.071.000)	(41.252.827)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(7.846.949)	4.501.933	4.942.582	(1.026.721)
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios				
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios	(1.221.663)	3.432.425	16.009.072	(1.038.517)
Efectos de la variación de tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(260.667)	29.052	(68.112)	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(1.482.330)	3.461.477	15.940.960	(1.038.517)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio	11.154.132	7.692.655	9.671.802	11.154.132
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio	9.671.802	11.154.132	25.612.762	10.115.615

RATIOS FINANCIEROS

LIQUIDEZ

Indicadores	Unidades	31.12.2014	31.12.2013	30.06.2015	30.06.2014
Razón de liquidez ⁽¹⁾	Veces	0,47	1,48	1,54	0,55
Razón ácida ⁽²⁾	Veces	0,37	1,15	1,23	0,42

1. Razón de liquidez = Activos corrientes / Pasivos corrientes
2. Razón ácida = (Activos corrientes – inventario) / Pasivos corrientes

Los indicadores de liquidez de diciembre 2014 y junio 2015 se ven afectados debido al traspaso del pasivo financiero de no corriente a corriente.

ENDEUDAMIENTO

Indicadores	Unidades	31.12.2014	31.12.2013	30.06.2015	30.06.2014
Razón de endeudamiento ⁽¹⁾	Veces	1,20	1,11	1,62	1,23
Proporción de deudas corrientes ⁽²⁾	%	64,5%	24,7%	23,0%	62,6%
Proporción de deudas no corrientes ⁽³⁾	%	35,5%	75,3%	77,0%	37,4%
Deuda financiera Neta / Patrimonio ⁽⁴⁾	Veces	0,53	0,47	0,67	0,54

1. Razón de endeudamiento = Total pasivos / Patrimonio.
2. Proporción deudas corrientes = Pasivos corrientes / Total pasivos.
3. Proporción de deudas no corrientes = Pasivos no corrientes / Total pasivos.
4. Deuda financiera neta / Patrimonio = (Otros pasivos financieros - efectivo y equivalentes al efectivo) / Patrimonio.

Los indicadores de endeudamiento a junio 2015 se ven afectados por el incremento en los pasivos financieros no corrientes producto del registro de pasivo por arrendamiento financiero del terminal marítimo.

Los indicadores de proporción de endeudamiento de diciembre 2014 y junio 2015 se ven afectados debido al traspaso del pasivo financiero de no corriente a corriente.

RENTABILIDAD

Indicadores	Unidades	31.12.2014	31.12.2013	30.06.2015	30.06.2014
Rentabilidad del patrimonio ⁽¹⁾	%	17,9%	25,6%	20,2%	21,7%
Rentabilidad del activo ⁽²⁾	%	8,1%	12,1%	7,7%	9,7%

Información anualizada, últimos 12 meses para junio 2014 - 2015

**Ganancia (pérdida)= (utilidad al 31-12-2014)-(utilidad al 31-06-2014) + (utilidad al 31-06-2015); Total Patrimonio y Activos al 31-06-2015

***Ganancia (pérdida)= (utilidad al 31-12-2013)- (utilidad al 31-06-2013) + (utilidad al 31-06-2014); Total Patrimonio y Activos al 31-06-2014

	30.06.2015 M\$		30.06.2014 M\$
Utilidad al 30-06-2015	14.486.164	Utilidad al 30-06-2014	11.724.092
Utilidad al 31-12-2014	23.856.437	Utilidad al 31-12-2013	33.770.584
Utilidad al 30-06-2014	(11.724.092)	Utilidad al 30-06-2013	(16.340.667)
Ganancia (pérdida)	26.618.509	Ganancia (pérdida)	29.154.009
Total Patrimonio	131.722.952	Total Patrimonio	134.508.712
Rentabilidad del Patrimonio	20,2%	Rentabilidad del Patrimonio	21,7%

	30.06.2015 M\$		30.06.2014 M\$
Utilidad al 30-06-2015	14.486.164	Utilidad al 30-06-2014	11.724.092
Utilidad al 31-12-2014	23.856.437	Utilidad al 31-12-2013	33.770.584
Utilidad al 30-06-2014	(11.724.092)	Utilidad al 30-06-2013	(16.340.667)
Ganancia (pérdida)	26.618.509	Ganancia (pérdida)	29.154.009
Total Activos	344.862.284	Total Activos	300.386.003
Rentabilidad del Activo	7,7%	Rentabilidad del Activo	9,7%

Indicadores	Unidades	31.12.2014	31.12.2013	30.06.2015	30.06.2014
EBITDA ⁽³⁾	MM\$	49.124	56.014	57.960	57.963
Resultado DDI ⁽⁴⁾	MM\$	23.856	33.771	26.619	29.154

1. Rentabilidad del patrimonio = Ganancia (Pérdida) / Patrimonio.

2. Rentabilidad del activos = Ganancia (Pérdida) / Total activos.

3. EBITDA = Ganancia bruta – Gastos operacionales* + Depreciación + Amortización.

4. Resultado DDI = Resultado después de impuestos.

* Gastos operacionales = Fletes, Remuneraciones, Gastos del Personal, mantención de Cilindros, Instalaciones y Servicios al Cliente, Mantenciones e Infraestructura, Re inspecciones de Estanques y Medidores, Gastos de Instalaciones y Ventas, Asesorías, Informática, Insumos de Administración, Marketing, Comunicaciones, Arriendo, Honorarios, Suscripciones y Donaciones, Impuestos, provisiones, Gastos de Transporte, Depreciaciones y Amortizaciones.

Los indicadores de rentabilidad sobre los activos, disminuyen respecto del año anterior debido al incremento en los activos en el rubro de propiedad, planta y equipos por el inicio de las operaciones del terminal marítimo sin tener aún las utilidades anuales del proyecto y por los menores resultados del año 2014.

Se hace presente que al 30 de junio de 2015 el Nivel de Endeudamiento Financiero corresponde a 0,67 veces, y el Patrimonio a M\$131.722.952.

5. PROPIEDAD Y CONTROL

5.1. Grupo controlador de la sociedad, conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045

La Compañía posee un controlador de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045, conformado por los siguientes accionistas:

Nombre o razón social	RUT	N° de Acciones	% participación
El Cóndor Combustibles S.A.	77.490.500-6	11.402.533	10,040%
Nogaleda Holding Limitada	99.538.250-4	11.315.082	9,963%
Inversiones y Rentas Bermeo Limitada	96.930.060-3	10.128.229	8,918%
Inversiones Hevita S.A.	96.769.930-6	8.917.707	7,852%
San Javier Combustibles S.A.	96.930.650-6	5.701.266	5,020%
Inversiones Seis Limitada	6.308.574-0	5.019.854	4,420%
Nexogas S.A.	96.932.720-1	4.372.621	3,850%
Inversiones El Escudo Limitada	6.126.312-9	3.716.728	3,273%
Inversiones Vinta Limitada	77.794.780-K	1.210.523	1,066%
Asesorías Legales e Inversiones Limitada	78.367.570-6	681.413	0,600%
Totales		62.465.956	55,000%

Los controladores de Empresas Lipigas S.A., han suscrito acuerdos de actuación conjunta, debidamente formalizados, según lo acordado en Pacto de Accionistas suscrito con fecha 26 de julio de 2012 y en Subpacto de Accionistas suscrito el día 11 de julio de 2012. Los referidos acuerdos contienen limitaciones a la libre disposición de acciones de Empresas Lipigas S.A.

Las personas que se encuentran detrás del grupo controlador son las siguientes:

1.- El Cóndor Combustibles S.A.: Los accionistas de El Cóndor Combustibles S.A. son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: Santa Cruz López, Manuel, RUT 1.883.108-2, con un 20,129082%; Santa Cruz Munizaga, Juan Manuel, RUT 7.019.058-3, con un 11,144809%; Campaña Goycoolea, María Teresa, RUT 7.053.663-3, con un 0,010693%; Santa Cruz Munizaga, Claudia Francisca, RUT 7.019.060-5, con un 11,130098%; Santa Cruz Munizaga, Carolina Patricia, RUT 7.019.059-1, con un 11,151498%; Munizaga Barrales, Carolina, RUT 4.106.946-5, con un 33,000000%; González Santa Cruz, Nicolás Bernardo, RUT 16.208.457-7, con un 0,010700%; González Santa Cruz, Antonia, RUT 17.084.325-8, con un 0,010700%; González Santa Cruz, Josefina Francisca, RUT 17.408.803-9, con un 0,010700%; González Santa Cruz, Diego José, RUT 18.021.658-8, con un 0,010700%; De Osma Berckmeyer Carmen, RUT 10.224.475-9, con un 3,347755%; De Osma Berckmeyer Sebastián, DNI de Perú 43.151.460-1, con un 3,347755%; Santa Cruz De Osma, María Gracia, DNI de Perú 70.465.134-7, con un 3,347755%; y Santa Cruz De Osma, Paloma, DNI de Perú 70.465.133-9 con un 3,347755%.

2.- San Javier Combustibles S.A.: Los accionistas de San Javier Combustibles S.A. son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: (A) Inversiones y Asesorías Lobo de Gubbio SpA, RUT 76.284.430-3, con un 99,99%, cuyos propietarios son (i) Yaconi Santa Cruz, Ana María, RUT 6.879.097-2, con un 49,73%; (ii) Binimelis Yaconi, Luis Ignacio, RUT 15.376.697-5, con un 6,61%; (iii) Binimelis Yaconi, Lucas Antonio, RUT 16.094.660-1, con un 6,61%; (iv) Binimelis Yaconi, Margarita Fernanda Consuelo,

RUT 17.403.981-K, con un 6,61%; (v) Binimelis Yaconi, Juanita Fernanda, RUT 18.393.874-6, con un 6,61%; y (vi) Binimelis Yaconi, Juan Pablo, RUT 19.605.371-9, con un 6,61%; y (vii) Inversiones Breicas Limitada, RUT 76.721.130-9, con un 17,22%, cuyos propietarios son (a) Yaconi Merino, Hugo, RUT 2.258.374-3, con un 48,42%; y (b) Yaconi Santa Cruz, Ana María, RUT 6.879.097-2, con un 51,58%; y (B) Yaconi Santa Cruz, Ana María, RUT 6.879.097-2, con un 0,01%.

3.- Inversiones Seis Limitada: Los propietarios de Inversiones Seis Limitada son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: (A) San Javier Combustibles Dos Limitada, RUT 76.920.090-8 con un 70,442%, cuyos propietarios son (i) Inversiones San José del Lago Ltda., RUT 76.721.080-9, con un 52%, la que a su vez tiene los siguientes propietarios: Yaconi Merino, Hugo, RUT 2.258.374-3, con un 44,91%; Yaconi Santa Cruz, Marcela, RUT 6.879.125-1, con un 49,49%; Piriz Yaconi, Roberto, RUT 13.906.388-0, con un 1,4%; Piriz Yaconi, Javiera, RUT 15.379.374-3, con un 1,4%; Piriz Yaconi, Florencia, RUT 16.368.099-8, con un 1,5%; y Piriz Yaconi, Sebastián, RUT 16.610.600-1, con un 1,4%; y (ii) Asesorías Legales e Inversiones Ltda., RUT 78.367.570-6 con un 48%, la que a su vez tiene los siguientes propietarios: Piriz Simonetti, Roberto, RUT 10.466.593-4, con un 20%; Yaconi Santa Cruz, Marcela, RUT 6.879.125-1 con un 20%; Piriz Yaconi, Roberto (a través de Inversiones Roberto Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.212.008-0), con un 15%; Piriz Yaconi, Javiera (a través de Asesorías e Inversiones Javiera Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.046.287-K), con un 15%; Piriz Yaconi, Florencia (a través de Asesorías Florencia Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.059.861-5), con un 15%; y Piriz Yaconi Sebastián (a través de Asesorías e Inversiones Sebastián Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.059.862-3), con un 15%. (B) Asesorías Legales e Inversiones Limitada, RUT 77.794.780-k con un 29,558%, cuyos propietarios son: Piriz Simonetti, Roberto, RUT 10.466.593-4, con un 20%; Yaconi Santa Cruz, Marcela, RUT 6.879.125-1, con un 20%; Piriz Yaconi, Roberto (a través de Inversiones Roberto Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.212.008-0), con un 15%; Piriz Yaconi, Javiera (a través de Asesorías e Inversiones Javiera Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.046.287-k) con un 15%; Piriz Yaconi, Florencia (a través de Asesorías Florencia Piriz Yaconi EIRL, RUT 16368.009-8), con un 15%; y Piriz Yaconi Sebastián (a través de Asesorías e Inversiones Sebastián Piriz Yaconi EIRL, RUT 16.610.600-1) con un 15%.

4.- Asesorías Legales e Inversiones Limitada: Los propietarios de Asesorías Legales e Inversiones Limitada son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: Piriz Simonetti, Roberto, RUT 10.466.593-4, con un 20%; Yaconi Santa Cruz, Marcela, RUT 6.879.125-1, con un 20%; Piriz Yaconi, Roberto, RUT 13.906.388-0 (a través de Inversiones Roberto Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.212.008-9), con un 15%; Piriz Yaconi, Javiera, RUT 15.379.374-3 (a través de Asesorías e Inversiones Javiera Piriz Yaconi EIRL, RUT 76.046.287-K), con un 15%; Piriz Yaconi, Florencia, RUT 16.368.099-8 (a través de Asesorías Florencia Piriz Yaconi EIRL, RUT 16.368.009-8), con un 15%; y Piriz Yaconi, Sebastián, RUT 16.610.600-1 (a través de Asesorías e Inversiones Sebastián Piriz Yaconi EIRL, RUT 16.610.600-1), con un 15%.

5.- Nogaleda Holding Limitada: Los propietarios de Nogaleda Holding Limitada son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: (A) Inversiones Nogaleda Ltda., RUT 94.322.000-K, con un 55%, cuyos propietarios son las siguientes personas: Noguera Gorget, Ernesto, RUT 3.678.316-8, con un 99,40%; y Briceño Morales, Lucía, RUT 3.892.003-0, con un 0,60%; y (B) Inversiones Villa Franca Ltda., RUT 78.550.550-6, con un 45% cuyos propietarios son las siguientes personas/sociedades: (i) Inversiones Nimbus Ltda., RUT 77.647.160-7, con un 22,25%, cuyos propietarios son a su vez (a) Noguera Briceño, Bernardita, RUT 7.031.947-0, con un 78,451%; (b) Stratus Uno SCC, RUT

76.254.303-6, con un 10,775%, cuyos propietarios son Noguera Briceño, Bernardita, RUT 7.031.947-0, con un 60,00%; Machiavello Noguera, Cristóbal, RUT 18.299.611-4, con un 10,00%; Machiavello Noguera, Sebastián, RUT 17.355.909-7, con un 10,00%; Machiavello Noguera, Martín, RUT 19.489.061-3, con un 10%; y Machiavello Noguera, Sofía, RUT 20.361.439-K, con un 10,00%; y (c) Stratus Dos SCC; RUT 76.253.961-6, con un 10,774%, cuyos propietarios son: Noguera Briceño, Bernardita, RUT 7.031.947-0, con un 70%; y Machiavello Fischer, Luis, RUT 8.815.447-9, con un 30%; (ii) Inversiones Ñiltué Dos Ltda., RUT 77.647.120-8, con un 22,25%, cuyos propietarios son a su vez: (a) Noguera Briceño, Juan Ignacio, RUT 7.022.714-2, con un 79,458%; (b) Mar de Viento Uno SCC, RUT 76.254.407-5, con un 10,271%, cuyos propietarios son: Noguera Briceño, Juan Ignacio, RUT 7.022.714-2, con un 60%; Noguera Delaveau, Trinidad, RUT 19.488.560-1, con un 10,00%; Noguera Delaveau, María Gracia, RUT 20.359.934-K, con un 10,00%; Noguera Delaveau, Benjamín, RUT 20.359.935-8, con un 10,00%; y Noguera Delaveau, Jacinta, RUT 20.962.231-9, con un 10,00%; (c) Mar de Viento Dos SCC, RUT 76.254.411-3, con un 10,271%, cuyos propietarios son: Noguera Briceño, Juan Ignacio, RUT 7.022.714-2, con un 70%; y Delaveau Swett, Nicole, RUT 8.415.112-2, con un 30%; (iii) Inversiones Bigben Ltda., RUT 77.647.150-K, con un 22,25%, cuyos propietarios son a su vez: (a) Noguera Briceño, Loreto, RUT 7.031.948-9, con un 77,990%; (b) Fernández Astudillo, Mario, RUT 7.082.857-K, con un 0,01%; y (c) Campanar SCC, RUT 53.314.669-4, con un 22%, cuyos propietarios son: Fernández Astudillo, Mario, RUT 7.082.857-K, con un 1,00%; Fernández Noguera, Macarena, RUT 13.851.747-0, con un 16,50%; Fernández Noguera, Daniela, RUT 15.719.495-K, con un 16,50%; Fernández Noguera, Consuelo, RUT 15.830.511-9, con un 16,50%; Fernández Noguera, Francisca, RUT 17.117.888-6, con un 16,50%; Fernández Noguera, Diego, RUT 18.297.604-0, con un 16,50%; y Fernández Noguera, Matías, RUT 19.150.781-9, con un 16,50%; (iv) Inversiones AHP Ltda., RUT 76.164.021-6, con un 22,25%, cuyos propietarios son: (a) Inversiones Nimbus Ltda, ya individualizada, con un 21,80%; (b) Inversiones Ñiltué Dos Ltda., ya individualizada, con un 21,80%; (c) Inversiones Bigben Ltda., ya individualizada, con un 21,80%; (d) Noguera Briceño, Pablo, RUT 7.021.716-3, con un 34%; e Inversiones Nogaleda Ltda., ya individualizada, con un 0,6%; (v) Inversiones Nogaleda Ltda., ya individualizada, con un 11%.

6.- Inversiones El Escudo Limitada: Los propietarios de Inversiones El Escudo Ltda. son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: (A) Inversiones Río Teno Limitada, RUT 87.865.500-1, con un 90%; cuyos propietarios son: (i) Inversiones San Remo Limitada, RUT 77.253.000-5, con un 36,4%, cuyos propietarios son: Aguayo Ovalle, Berta Teresa, RUT 2.888.453-2, con un 99,0% y Yaconi Aguayo, Luz María, RUT 7.779.891-9, con un 1,0%; (ii) Inversiones Aiwíñ Limitada, RUT 77.253.010-2, con un 10,6%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Luz María, RUT 7.779.891-9, con un 99,0% y Aguayo Ovalle, Berta Teresa, RUT 2.888.453-2, con un 1,0%; (iii) Inversiones Elen Ltda., RUT 77.252.990-2, con un 10,6%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Berta Elsa, RUT 6.550.750-1 con un 97,0%; Emden Yaconi, Sebastián Pablo, RUT 13.442.389-7, con un 1%; Emden Yaconi, Daniel Michel, RUT 14.122.222-8, con un 1%; y Emden Yaconi, Max Andrés, RUT 9.384.539-0, con un 1%; (iv) Inversiones Río Claro Ltda., RUT 77.263.280-0, con un 10,6%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, María Inés, RUT 6.550.751-K, con un 99,0%; Ponce Yaconi, Diego, RUT 17.677.128-3, con un 1,0%; (v) Inversiones FYG Ltda., RUT 78.971.550-5, con un 10,6%, cuyos propietarios son: (a) Yaconi Aguayo, Remo Pablo, RUT 6.055.937-6, con un 69,0%; (b) González Bruzzone, María Loreto de Lourdes, RUT 7.078.961-2, con un 9,0%; (c) Yaconi González, María Loreto, RUT 16.366.146-2, con un 4,0%; (d) Yaconi González, Remo Enrique, RUT 13.829.282-7, con un 4,0%; (e) Yaconi González, Felipe José, RUT 14.122.867-2, con un 4,0%; (f) Yaconi González, Nicolás Pedro, RUT 17.697.425-7, con un 4,0%; (g) Inversiones Traf y G Ltda., RUT 76.082.157-8, con un 6,0%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Remo

Pablo, RUT 6.055.937-6, con un 40%; González Bruzzone, María Loreto de Lourdes, RUT 7.078.961-2, con un 20%; Yaconi González, María Loreto, RUT 16.366.146-2, con un 10%; Yaconi González, Remo Enrique, RUT 13.829.282-7, con un 10%; Yaconi González, Felipe José, RUT 14.122.867-2, con un 10%; y Yaconi González, Nicolás Pedro, RUT 17.697.425-7, con un 10%; (vi) Inversiones Yacvil Ltda., RUT 77.124.180-8, con un 10,6%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Luis Alberto, RUT 7.698.988-5, con un 80% y Vilches del Real, María Eugenia, RUT 9.188.463-1, con un 20%; (vii) Inversiones San José Ltda., RUT 77.103.110-2, con un 10,6%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Jorge Antonio, RUT 7.698.986-9, con un 59,0%; Vilches del Real, María Paulina, RUT 7.007.013-8, con un 25,0%; Yaconi Vilches Carla, RUT 16.656.477-8, con un 4,0%; Yaconi Vilches, Sandra, RUT 16.940.464-K, con un 4,0%; Yaconi Vilches, Antonia, RUT 18.024.136-1, con un 4,0%; y Yaconi Vilches, Rómulo, RUT 18.024.137-K, con un 4,0%; (B)) Inversiones San Remo Limitada, RUT 77.253.000-5, con un 3,64%, cuyos propietarios son: Aguayo Ovalle, Berta Teresa, RUT 2.888.453-2, con un 99,0% y Yaconi Aguayo, Luz María, RUT 7.779.891-9, con un 1,0%; (C) Inversiones Aiwiñ Limitada, RUT 77.253.010-2, con un 1,06%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Luz María, RUT 7.779.891-9, con un 99,0% y Aguayo Ovalle, Berta Teresa, RUT 2.888.453-2, con un 1,0%; (D) Inversiones Elen Ltda., RUT 77.252.990-2, con un 1,06%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Berta Elsa, RUT 6.550.750-1 con un 97,0%; Emden Yaconi, Sebastián Pablo, RUT 13.442.389-7, con un 1%; Emden Yaconi, Daniel Michel, RUT 14.122.222-8, con un 1%; (E) Inversiones Río Claro Ltda., RUT 77.263.280-0, con un 1,06%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, María Inés, RUT 6.550.751-K, con un 99,0%; Ponce Yaconi, Diego, RUT 17.677.128-3, con un 1,0%; (F) Inversiones FYG Ltda., RUT 78.971.550-5, con un 1,06%, cuyos propietarios son: (a) Yaconi Aguayo, Remo Pablo, RUT 6.055.937-6, con un 69,0%; (b) González Bruzzone, María Loreto de Lourdes, RUT 7.078.961-2, con un 9,0%; (c) Yaconi González, María Loreto, RUT 16.366.146-2, con un 4,0%; (d) Yaconi González, Remo Enrique, RUT 13.829.282-7, con un 4,0%; (e) Yaconi González, Felipe José, RUT 14.122.867-2, con un 4,0%; (f) Yaconi González, Nicolás Pedro, RUT 17.697.425-7, con un 4,0%; (g) Inversiones Traf y G Ltda., RUT 76.082.157-8, con un 6,0%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Remo Pablo, RUT 6.055.937-6, con un 40%; González Bruzzone, María Loreto de Lourdes, RUT 7.078.961-2, con un 20%; Yaconi González, María Loreto, RUT 16.366.146-2, con un 10%; Yaconi González, Remo Enrique, RUT 13.829.282-7, con un 10%; Yaconi González, Felipe José, RUT 14.122.867-2, con un 10%; y Yaconi González, Nicolás Pedro, RUT 17.697.425-7, con un 10%; (G) Inversiones Yacvil Ltda., RUT 77.124.180-8, con un 1,06%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Luis Alberto, RUT 7.698.988-5, con un 80% y Vilches del Real, María Eugenia, RUT 9.188.463-1, con un 20%; (H) Inversiones San José Ltda., RUT 77.103.110-2, con un 1,06%, cuyos propietarios son Yaconi Aguayo, Jorge Antonio, RUT 7.698.986-9, con un 59,0%; Vilches del Real, María Paulina, RUT 7.007.013-8, con un 25,0%; Yaconi Vilches Carla, RUT 16.656.477-8, con un 4,0%; Yaconi Vilches, Sandra, RUT 16.940.464-K, con un 4,0%; Yaconi Vilches, Antonia, RUT 18.024.136-1, con un 4,0%; y Yaconi Vilches, Rómulo, RUT 18.024.137-K, con un 4,0%.

7.- Inversiones Hevita S.A.: Los accionistas de Inversiones Hevita S.A. son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: (A) Vinagre Muñoz, Mario, RUT 3.803.145-7, con un 0,72%; (B) Vinagre Tagle, Mario, RUT 7.171.058-0, con un 0,35%; (C) Vinagre Tagle, Juan Ignacio, RUT 7.180.550-6, con un 0,35%; (D) Vinagre Tagle, Pablo, RUT 7.180.551-4, con un 0,35%; (E) Vinagre Tagle, Esteban, RUT 10.366.648-1, con un 0,35%; (F) Inversiones Marvin S.A., RUT 96.547.530-3, con un 20,94%, cuyos propietarios son: (i) Inversiones Marte Limitada, RUT 87.144.000-K, con un 99,6%, cuyos propietarios son: (a) Vinagre Muñoz, Mario, RUT 3.803.145-7, con un 26,86%; (b) Tagle Aviles, Teresa, RUT 3.633.089-9, con un 3,27%; (c) Vinagre Tagle, Mario, RUT 7.171.158-0, con un 0,65%; (d) Vinagre Tagle, Juan Ignacio, RUT 7.180.550-6, con un 0,65%; (e) Vinagre Tagle, Pablo, RUT

7.180.551-4, con un 0,65%; (f) Vinagre Tagle, Esteban, RUT 10.366.648-1, con un 0,65%; y (g) Inversiones Vinta Limitada, RUT 77.794.780-K, con un 67,27%, cuyos propietarios son: Vinagre Tagle, Mario, RUT 7.171.058-0, con un 25%; Vinagre Tagle, Juan Ignacio, RUT 7.180.550-6, con un 25%; Vinagre Tagle, Pablo, RUT 7.180.551-4, con un 25%; y Vinagre Tagle, Esteban, RUT 10.366.648-1, con un 25%; y (ii) Cañas Alemparte, Manuelita, RUT 7.011.707-K, con un 0,4%; (G) Inversiones Marte Limitada, RUT 87.144.000-K, con un 54,12%, cuyos propietarios son: (a) Vinagre Muñoz, Mario, RUT 3.803.145-7, con un 26,86%; (b) Tagle Aviles, Teresa, RUT 3.633.089-9, con un 3,27%; (c) Vinagre Tagle, Mario, RUT 7.171.158-0, con un 0,65%; (d) Vinagre Tagle, Juan Ignacio, RUT 7.180.550-6, con un 0,65%; (e) Vinagre Tagle, Pablo, RUT 7.180.551-4, con un 0,65%; (f) Vinagre Tagle, Esteban, RUT 10.366.648-1, con un 0,65%; y (g) Inversiones Vinta Limitada, RUT 77.794.780-K, con un 67,27%, cuyos propietarios son: Vinagre Tagle, Mario, RUT 7.171.058-0, con un 25%; Vinagre Tagle, Juan Ignacio, RUT 7.180.550-6, con un 25%; Vinagre Tagle, Pablo, RUT 7.180.551-4, con un 25%; y Vinagre Tagle, Esteban, RUT 10.366.648-1, con un 25%; y (H) Inversiones Vinta Limitada, RUT 77.794.780-K, con un 22,83%, cuyos propietarios son: Vinagre Tagle, Mario, RUT 7.171.058-0, con un 25%; Vinagre Tagle, Juan Ignacio, RUT 7.180.550-6, con un 25%; Vinagre Tagle, Pablo, RUT 7.180.551-4, con un 25%; y Vinagre Tagle, Esteban, RUT 10.366.648-1, con un 25%.

8.- Inversiones Vinta Limitada: Los propietarios de Inversiones Vinta Limitada son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: Vinagre Tagle, Mario, RUT 7.171.058-0, con un 25%; Vinagre Tagle, Juan Ignacio, RUT 7.180.550-6, con un 25%; Vinagre Tagle, Pablo, RUT 7.180.551-4, con un 25%; y Vinagre Tagle, Esteban, RUT 10.366.648-1, con un 25%.

9.- Inversiones y Rentas Bermeo Limitada: Los propietarios de Inversiones y Rentas Bermeo Limitada son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: (A) Santa Cruz Negri, Pola María Pía, RUT 6.377.432-4, con un 0,627%; (B) Santa Cruz Negri, Jaime Fernando, RUT 6.861.742-1, con un 0,627%; (C) Santa Cruz Negri, Juan Pablo, RUT 6.861.743-K, con un 0,627%; (D) Santa Cruz Negri, Andrés Antonio, RUT 6.861.068-0, con un 0,627%; (E) Inversiones Santegri Limitada, RUT 96.593.690-4, con un 0,908%, cuyos propietarios son: (i) Santa Cruz Negri, Pola María Pía, ya individualizada, con un 7,5263%; (ii) Santa Cruz Negri, Jaime Fernando, ya individualizado, con un 7,5263%; (iii) Santa Cruz Negri, Juan Pablo, ya individualizado, con un 7,5263%; (iv) Santa Cruz Negri, Andrés, ya individualizado, con un 7,5263%; (v) Comercial e Inversiones Greens S.A., RUT 78.222.780-7, con un 17,2656%, cuyos propietarios son: Santa Cruz Negri, Pola María Pía, ya individualizada, con un 52,00%; Calderón Santa Cruz, Raimundo, RUT 15.637.950-6, con un 8,00%; Calderón Santa Cruz, María Rosario, RUT 13.441.416-2, con un 8,00%; Calderón Santa Cruz, María Luisa, RUT 16.097.265-3, con un 8,00%; Calderón Santa Cruz, María Olivia, RUT 17.087.508-7, con un 8,00%; Calderón Santa Cruz, María Trinidad, RUT 17.702.711-1, con un 8,00%; y Calderón Santa Cruz, Felipe, RUT 18.023.155-2, con un 8%; (vi) Inversiones Allipen S.A., RUT 96.820.150-6, con un 17,2656%, cuyos propietarios son: Santa Cruz Negri Jaime, ya individualizado, con un 52,%; Santa Cruz Vergara, Jaime, RUT 13.234.139-7, con un 12%; Santa Cruz Vergara, Pedro, RUT 13.442.265-3, con un 12%; Santa Cruz Vergara, María Daniela, RUT 15.378.924-K, con un 12%; Santa Cruz, Vergara María Milagros, RUT 16.096.260-7, con un 12%; (vii) Inversiones Maichin S.A., RUT 96.820.450-5, con un 17,2656%, cuyos propietarios son: Santa Cruz Vergara, Macarena, RUT 15.782.393-0, con un 16%; Santa Cruz Negri, Andrés, ya individualizado, con un 52%; Santa Cruz Nitsche, Bruno, RUT 21.149.220-1, con un 16%; Santa Cruz Nitsche, Paloma, RUT 20.076.127-8, con un 16%; (viii) Inversiones Caren S.A., RUT 96.819.980-3, con un 2,762%, cuyos propietarios son: (a) Santa Cruz Negri, Juan Pablo, ya individualizado, con un 2%; (b) Comercial e Inversiones Santa Catalina S.A.,

RUT 96.647.850-0, con un 50%; (c) Santa Cruz Leighton, Pablo, RUT 16.097.638-1, con un 12%; (d) Santa Cruz Leighton, Martín, RUT 17.405.771-0, con un 12%; (e) Santa Cruz Leighton, Tomás, RUT 16.611.304-0, con un 12%; y (f) Santa Cruz Leighton, Catalina, RUT 15.638.823-8, con un 12%; (ix) Santa Cruz López, Jaime, RUT 2.311.498-4, con un 0,8323%; (F) Inversiones Baracaldo Limitada, RUT 88.606.800-K, con un 85,538%, cuyos propietarios son: Inversiones Santegri Limitada, ya singularizada, con un 90,9600%; Comercial e Inversiones Greens S.A., ya singularizada, con un 2,2590%; Inversiones Allipen S.A., ya singularizada, con un 2,2590%; Inversiones Caren S.A., ya singularizada, con un 2,2590%; e Inversiones Maichin S.A., ya singularizada, con un 2,2590%; (G) Inversiones Allipen S.A., RUT 96.820.150-6, con un 2,762%; (H) Inversiones Maichín S.A., RUT 96.820.450-5, con un 2,762%; (I) Inversiones Caren S.A., RUT 96.819.980-3, con un 2,762%; y (J) Comercial e Inversiones Greens S.A., RUT 78.222.780-7, con un 2,762%.

10.- Nexogas S.A.: Los accionistas de Nexogas S.A. son los que se indican a continuación, con los porcentajes que para cada uno de ellos se señala: (A) Tanilboro S.A., RUT 94.772.000-7, con un 72,8208%, cuyos propietarios son: (i) Inversiones Roble Nuevo Limitada, RUT 78.177.720-K, con un 52,50%, cuyos propietarios son: (a) Ardizzoni Martin, Alfonso Antonio Rafael, RUT 4.109.249-1, con un 3,34%; y (b) Inversiones San Antonio Limitada, RUT 79.540.560-7, con un 96,66%, cuyos propietarios son Ardizzoni Martin, Alfonso Antonio Rafael, RUT 4.109.249-1, con un 90% y Simián Díaz, María Eliana, RUT 4.702.698-9, con un 10%; (ii) Inversiones y Rentas Santa Cecilia S.A., RUT 78.187.260-1, con un 23,75%, cuyos propietarios son: (a) Inversiones Paladio Limitada, RUT 77.587.360-4, con un 99,80%, cuyos propietarios son Ardizzoni Martin, María Cecilia, RUT 3.745.936-4, con un 75%; y Contreras Prieto, Ricardo Sergio, RUT 4.185.608-4, con un 25%; (b) Ardizzoni Martin, María Cecilia, RUT 3.745.936-4, con un 0,10%; y (c) Contreras Prieto, Ricardo Sergio, RUT 4.185.608-4, con un 0,10%; y (iii) Inversiones y Rentas Geminis S.A., RUT 78.185.780-7, con un 23,75%, cuyos propietarios son: (a) Inversiones Las Garzas Limitada, RUT 76.838.950-0, con un 22%, cuyo propietarios son Correa Ardizzoni, Juan Luis, RUT 8.731.578-9, con un 70% y Ojeda Ramírez, Isabel Margarita, RUT 8.820.454-9, con un 30%; (b) Correa Ardizzoni, Alberto Francisco Alfonso, RUT 8.143.663-0, con un 25%; (c) Correa Ardizzoni, Juan Luis, RUT 8.731.578-9, con un 3%; (d) Correa Ardizzoni, Francisco Ignacio, RUT 9.105.274-1, con un 25%; (e) Correa Ardizzoni, Felipe, RUT 9.979.966-8, con un 25%; (B) Inversiones San Antonio Limitada; RUT 79.540.560-7, con un 17,3793%; cuyos propietarios son: Ardizzoni Martin, Alfonso Antonio Rafael, RUT 4.109.249-1, con un 90% y Simián Díaz, María Eliana, RUT 4.702.698-9, con un 10%; (C) Inversiones y Rentas Tres A Limitada, RUT 78.212.200-2, con un 5,4653%, cuyos propietarios son: (i) Inversiones Roble Nuevo Limitada, RUT 78.177.720-K, con un 33,34, cuyos propietarios son: (a) Ardizzoni Martin, Alfonso Antonio Rafael, RUT 4.109.249-1, con un 3,34%; y (b) Inversiones San Antonio Limitada, RUT 79.540.560-7, con un 96,66%, cuyos propietarios son Ardizzoni Martin, Alfonso Antonio Rafael, RUT 4.109.249-1, con un 90% y Simián Díaz, María Eliana, RUT 4.702.698-9, con un 10%; (ii) Inversiones y Rentas Santa Cecilia S.A., RUT 78.187.260-1, con un 33,33%, cuyos propietarios son: (a) Inversiones Paladio Limitada, RUT 77.587.360-4, con un 99,80%, cuyos propietarios son Ardizzoni Martin, María Cecilia, RUT 3.745.936-4, con un 75%; y Contreras Prieto, Ricardo Sergio, RUT 4.185.608-4, con un 25%; (b) Ardizzoni Martin, María Cecilia, RUT 3.745.936-4, con un 0,10%; y (c) Contreras Prieto, Ricardo Sergio, RUT 4.185.608-4, con un 0,10%; y (iii) Inversiones y Rentas Geminis S.A., RUT 78.185.780-7, con un 33,33%, cuyos propietarios son: (a) Inversiones Las Garzas Limitada, RUT 76.838.950-0, con un 22%, cuyo propietarios son Correa Ardizzoni, Juan Luis, RUT 8.731.578-9, con un 70% y Ojeda Ramírez, Isabel Margarita, RUT 8.820.454-9, con un 30%; (b) Correa Ardizzoni, Alberto Francisco Alfonso, RUT 8.143.663-0, con un 25%; (c) Correa Ardizzoni, Juan Luis, RUT 8.731.578-9, con un 3%; (d) Correa Ardizzoni, Francisco Ignacio, RUT 9.105.274-1, con un 25%;

(e) Correa Ardizzoni, Felipe, RUT 9.979.966-8, con un 25%; y (D) Inversiones y Rentas Santa Cecilia S.A., RUT 78.178.260-1, con un 4,3346%, cuyo propietarios son: (a) Inversiones Paladio Limitada, RUT 77.587.360-4, con un 99,80%, cuyos propietarios son Ardizzoni Martin, María Cecilia, RUT 3.745.936-4, con un 75%; y Contreras Prieto, Ricardo Sergio, RUT 4.185.608-4, con un 25%; (b) Ardizzoni Martin, María Cecilia, RUT 3.745.936-4, con un 0,10%; y (c) Contreras Prieto, Ricardo Sergio, RUT 4.185.608-4, con un 0,10%.

5.2. Accionistas mayoritarios, distintos de los controladores

La Compañía tiene el siguiente accionista mayoritario:

Nombre o razón social	RUT	N° de Acciones	% participación
L.V Expansión SpA	76.218.262-9	51.108.517	45,000%

5.3. 12 mayores accionistas junto con su respectivo porcentaje de participación

Los 12 mayores accionistas son los siguientes:

Nombre o razón social	N° de Acciones	% participación
LV Expansión SpA	51.108.517	45,000%
El Cóndor Combustibles S.A.	11.402.533	10,040%
Nogaleda Holding Limitada	11.315.082	9,963%
Inversiones y Rentas Bermeo Limitada	10.128.229	8,918%
Inversiones Hevita S.A.	8.917.707	7,852%
San Javier Combustibles S.A.	5.701.266	5,020%
Inversiones Seis Limitada	5.019.854	4,420%
Nexogas S.A.	4.372.621	3,850%
Inversiones El Escudo Limitada	3.716.728	3,273%
Inversiones Vinta Limitada	1.210.523	1,066%
Asesorías Legales e Inversiones Limitada	681.413	0,600%
José Chanes Fernández	42	0,000%
Totales	113.574.515	100,000%

5.4. Número total de accionistas

El número total de accionistas de la Compañía es 12.

5.5. Accionistas L.V Expansión SpA

L.V Expansión no posee un controlador de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045, ni tiene pacto de actuación conjunta.

5.5.1 Accionistas Mayoritarios que representan el 62% de la propiedad:

Accionista	RUT	N° acciones	% propiedad	Accionista Final Principal
Inversiones Consolidadas S.A.	96.536.010-7	26.133.751	25,0%	Andrónico Luksic
Nogaleda Energía Limitada	96.877.120-5	21.186.000	20,3%	Ernesto Noguera
El Cóndor Combustibles S.A.	77.490.500-6	10.000.000	9,6%	Manuel Santa Cruz
Inversiones RTB S.A.	76.206.632-7	7.500.000	7,2%	Familia Ruiz-Tagle Barros

5.5.2 Accionistas no Mayoritarios relacionados al grupo controlador que representan el 8,6% de la propiedad:

Accionista	RUT	N° Acciones	% Propiedad	Relación
<i>Inversiones Vinta Ltda.</i>	<i>77.794.780-k</i>	<i>1.281.267</i>	<i>1,2%</i>	<i>Juan Ignacio Vinagre</i>
<i>Inversiones y Rentas Bermeo Ltda.</i>	<i>96.930.660-3</i>	<i>1.281.267</i>	<i>1,2%</i>	<i>Jaime Santa Cruz</i>
<i>Inversiones San Remo Ltda.</i>	<i>77.253.000-5</i>	<i>1.019.867</i>	<i>1,0%</i>	<i>Berta Aguayo Ovalle</i>
<i>Asesorías Legales e Inversiones Ltda.</i>	<i>78.367.570-6</i>	<i>721.236</i>	<i>0,7%</i>	<i>Roberto Piriz</i>
<i>San Javier Combustibles S.A.</i>	<i>96.930.650-6</i>	<i>721.236</i>	<i>0,7%</i>	<i>Ana María Yaconi</i>
<i>Nexogas S.A.</i>	<i>96.932.720-1</i>	<i>553.155</i>	<i>0,5%</i>	<i>Alfonso Ardizzoni</i>
<i>Inversiones Nimbus Ltda.</i>	<i>77.647.160-7</i>	<i>500.000</i>	<i>0,5%</i>	<i>Bernardita Noguera</i>
<i>Inversiones Big Ben Ltda.</i>	<i>77.647.150-k</i>	<i>500.000</i>	<i>0,5%</i>	<i>María Loreto Noguera</i>
<i>Inversiones Ñiltué Dos Ltda. Inmobiliaria de Servicio e Inversiones Cordillera Ltda.</i>	<i>77.647.120-8</i>	<i>500.000</i>	<i>0,5%</i>	<i>Juan Ignacio Noguera</i>
<i>Inmob. Nueva Central Limitada</i>	<i>78.060.710-6</i>	<i>500.000</i>	<i>0,5%</i>	<i>Juan Manuel Santa Cruz</i>
<i>Inmob. Nueva Central Limitada</i>	<i>96.509.490-3</i>	<i>497.496</i>	<i>0,5%</i>	<i>Berta Aguayo Ovalle</i>
<i>Inversiones Elen Ltda.</i>	<i>77.252.990-2</i>	<i>223.500</i>	<i>0,2%</i>	<i>Berta Aguayo Ovalle</i>
<i>Inversiones Inmob. Gens Ltda.</i>	<i>76.112.160-k</i>	<i>199.000</i>	<i>0,2%</i>	<i>Familia Yaconi Emden</i>
<i>Inversiones Aíwiñ Ltda.</i>	<i>77.253.010-2</i>	<i>149.250</i>	<i>0,1%</i>	<i>Berta Yaconi Aguayo</i>
<i>Inversiones Río Claro Ltda.</i>	<i>77.263.280-0</i>	<i>149.250</i>	<i>0,1%</i>	<i>María Inés Yaconi Aguayo</i>
<i>Inversiones Yacvil Ltda.</i>	<i>77.124.180-8</i>	<i>149.250</i>	<i>0,1%</i>	<i>Luis Alberto Yaconi Aguayo</i>
<i>Inversiones Max Emden EIRL</i>	<i>76.273.864-3</i>	<i>75.000</i>	<i>0,1%</i>	<i>Max Emden</i>

5.5.3 Accionistas no relacionados que representan el 29,4% de la propiedad:

El 29,4 % restante de las acciones de LV Expansión SpA se encuentra disperso entre 30 accionistas no relacionados al grupo controlador.

6. ADMINISTRACIÓN

6.1. Directorio

Nombre	Rut	Cargo	Nombre Suplente	Rut Suplente
Juan Manuel Santa Cruz Munizaga	7.019.058-3	Presidente	Jorge Yaconi Aguayo	7.698.986-9
Jaime Andrés García Rioseco	5.894.661-3	Vicepresidente	Jorge Osvaldo Hurtado Garretón	5.200.545-0
Pablo Ernesto Noguera Gorget	3.678.316-8	Director	Alfonso Ardizzoni Martín	4.109.249-1
Mario Alfredo Vinagre Muñoz	3.803.145-7	Director	Diego Vidal Sánchez	6.370.215-3
Jaime Fernando Santa Cruz Negri	6.861.742-1	Director	Roberto Piriz Simonetti	10.466.593-4
José Miguel Barros van Hovell tot Westerfliet	9.910.295-0	Director	Felipe Porzio Honorato	8.683.775-7
Rodrigo Andrés Swett Brown	13.544.325-5	Director	Rodrigo Terre Fontbona	9.011.344-5

6.2. Comité de Directores

No corresponde

6.3. Ejecutivos Principales

Nombre	RUT	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
MAFUCCI SOLIMANO, ANGEL FRANCISCO	5.559.689-1	chilena	GERENTE GENERAL	Ingeniero Comercial Universidad Adolfo Ibañez	01-11-2000
AYARZA LEON, MARIA JOSEFA	7.069.797-1	chilena	GERENTE DE TECNOLOGIA	Ingeniero Ejecución en Informática, U. Técnica Federico Sta. María	02-09-1985
BAMBACH SALVATORE JOSÉ MIGUEL	7.010.468-7	chilena	FISCAL	Abogado Universidad de Chile	14-11-2011
FERNANDEZ ASTUDILLO, MARIO ROBERTO	7.082.857-K	chilena	GERENTE DE DESARROLLO Y NUEVOS NEGOCIOS	Ingeniero Naval Mecánico, Academia Politécnica Naval	01-04-2000
IRIBARNE FRIEDMANN, MYLENE	8.540.774-0	chilena	GERENTE DE PERSONAS	Psicóloga Universidad Católica de Chile	03-09-2001
ORLANDI ARRATE ALBERTO	12.232.365-K	chilena	GERENTE COMERCIAL	Ingeniero Comercial Universidad Católica de Chile	01-04-2014
PESSO OLCESE MORRIS	12.659.601-4	chilena	GERENTE DE LOGISTICA Y OPERACIONES	Ingeniero Civil Industrial Universidad Católica de Chile	10-11-2013
RODRIGUEZ BRAVO, ESTEBAN NICOLAS	10.390.470-6	chilena	GERENTE DE VENTAS GRANDES CLIENTES	Ingeniero Civil Industrial Universidad de Concepción	01-06-1996
ROSA AGEITOS, OSVALDO RUBEN	14.734.144-K	argentina	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Administrador y Contador Público Universidad de Buenos Aires (Argentina)	05-11-2012
SILVA LABBE, LUIS FELIPE	6.656.606-4	chilena	GERENTE DE TRADING GAS	Ingeniero Naval Eléctrico, Academia Politécnica Naval	26-07-2007
LEEY CASELLA LUIS ALBERTO	15.857.806	peruana	GERENTE GENERAL LIMAGAS PERÚ	Ingeniero Industrial Universidad de Lima	01-09-2014
AVILAN ARISTIZÁBAL JORGE	16.662.018	colombiana	GERENTE GENERAL CHILCO COLOMBIA	Ingeniero Industrial, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)	25-06-2012

6.4. Planes de Incentivo

La Sociedad ha implantado un sistema de bonos anuales, alineado con las políticas de compensación de mercado para ejecutivos, que considera una compensación variable expresada en sueldos brutos anuales, dependiendo del desempeño y resultados corporativos.

Los indicadores y su ponderación por ejecutivo son acordados por el Gerente General con el Directorio cada año.



No existen otros planes de incentivos para ejecutivos, como por ejemplo, programas basados en el pago de opciones sobre acciones.

7. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS QUE ELAS CONFIEREN

7.1. Monto del capital suscrito y pagado y el número de acciones suscritas y pagadas

El capital social asciende a la cantidad de \$192.339.409.493 pesos, dividido en 126.193.906 acciones, suscrito y pagado en las siguientes proporciones:

- (a) \$129.242.454.493 pesos, dividido en 113.574.515 acciones, íntegramente suscritas y pagadas; y
- (b) \$63.096.955.000, dividido en 12.619.391 acciones, emitidas, a ser suscritas y pagadas con cargo al aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de julio de 2015.

7.2. Forma en que se divide el capital

El capital social referido en el 7.1 anterior se divide en acciones nominativas, ordinarias de igual valor, sin valor nominal y serie única.

7.3. Derechos y obligaciones de los accionistas que tienen acciones suscritas y no pagadas. La relación entre los derechos de los accionistas y de los acreedores, y de otros tenedores de valores de la Sociedad

La totalidad de las acciones referidas en la letra (a) del N° 7.1 anterior se encuentran suscritas y pagadas. En su calidad de tales, los accionistas de la Sociedad cuentan con los derechos y obligaciones que se establecen en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable.

Con excepción de lo establecido en el pacto de accionistas suscrito con fecha 26 de julio de 2012 y en el subpacto de accionistas suscrito el día 11 de julio de 2012, no existen contratos, pactos, acuerdos o convenciones que alteren las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la relación entre los derechos de los accionistas, acreedores u otros tenedores de valores emitidos o por emitir por la Sociedad.

7.4. Clasificaciones de riesgo de las acciones que se inscriben, identificando a las sociedades clasificadoras

Feller Rate: 1ª Clase Nivel 4

Humphreys: 1ª Clase Nivel 4

8. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES

8.1. Fecha en que se efectuó la junta que aprobó el aumento de capital

La junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad que aprobó el aumento de capital referido en este documento fue celebrada el día 29 de julio de 2015. Un acta de dicha junta fue reducida a escritura pública de fecha 4 de agosto de 2015, otorgada en la 27ª Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, con domicilio en Orrego Luco 0153, Providencia, Santiago.

8.2. Fecha de publicación del extracto de la escritura en el Diario Oficial

Un extracto de la escritura pública referida en el punto 8.1 anterior se publicó en la edición N° 41.235 del Diario Oficial el día 18 de agosto de 2015, y se inscribió con fecha 11 de agosto de 2015 a fojas 58.742 N° 34.302 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

9.1. Emisión

- a. Monto máximo de la emisión: Hasta \$63.096.955.000.
- b. Número total de acciones a emitir con cargo al aumento de capital: 12.619.391 de acciones de pago, ordinarias, de una misma y única serie.
- c. Porcentaje esperado acciones de primera emisión a emitir / total acciones suscritas post colocación: 10,00%
- d. Porcentaje esperado dispersión post colocación: 27,00%

9.2. Valor nominal acciones

No tienen.

9.3. Precio de colocación

El Directorio quedó facultado por la junta extraordinaria de accionistas del día 29 de julio de 2015 para efectuar la fijación del precio de colocación de estas acciones, conforme a la norma contenida en el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas. En todo caso, el precio de colocación de las acciones será fijado por el Directorio conforme al procedimiento de mercado que se describe en la sección 10.3 de este prospecto. Dicho precio será informado en el aviso que da inicio al período de opción preferente a los accionistas.

9.4. Plazo de colocación y forma de pago

Las 12.619.391 acciones de pago deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo máximo que vence el 29 de julio de 2018. Dichas acciones de pago pueden ser emitidas por el Directorio de una sola vez y por el total de las acciones, o bien por parcialidades, según lo decida el propio Directorio, al que le quedaron conferidas al efecto amplias facultades; y una vez inscrita la respectiva emisión de acciones que se acuerde con cargo a este aumento de capital en el Registro de Valores de la Superintendencia, el Directorio podrá, asimismo, colocar las acciones así registradas de una sola vez o bien por parcialidades, entre los accionistas de la Sociedad o cesionarios de las opciones y/o terceros.

El valor de las acciones de pago que se emitan debe ser enterado al contado en el acto de su suscripción, ya sea en efectivo, vale vista bancario, cheque, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

9.5. Uso de fondos

Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a financiar los proyectos de crecimiento de Empresas Lipigas S.A. para convertirse en un actor relevante del mercado latinoamericano de la distribución de energía, principalmente a través de la



comercialización de gas licuado y gas natural en sus distintas formas. Empresas Lipigas S.A. cuenta con proyectos de crecimiento, tanto (i) orgánico (negocios actuales) incluyendo inversiones para aumento de capacidad productiva, aumento de capacidad de almacenamiento, compra de maquinaria y equipos, e inversión en centros de distribución y tecnología, como (ii) inorgánico (nuevos negocios), obteniendo los recursos suficientes para financiar la expansión y crecimiento de Empresas Lipigas S.A. en Latinoamérica buscando además preservar la solidez financiera del balance de Empresas Lipigas S.A.

Para enfrentar este crecimiento orgánico, Empresas Lipigas S.A. contempla un plan de inversiones para el período 2016-2020 por un monto en torno a los 150 mil millones de pesos que será financiado parcialmente con los fondos provenientes del aumento de capital y con los flujos generados por la operación.

Por otro lado, las alternativas de crecimiento inorgánicas, que pueden variar, en tamaño y en ejecución, son crecer en los negocios principales actuales junto con ingresar a nuevos mercados de distribución de energía.

10. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

10.1. Número de acciones

- a. Acciones de pago de primera emisión: 12.619.391 de acciones de pago de primera emisión, con cargo al aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de julio de 2015.
- b. Acciones en circulación: Se hace presente que L.V Expansión SpA tiene la intención de realizar una colocación secundaria de hasta un máximo de 21.452.965 de acciones ordinarias, de una misma y única serie.

En razón de lo anterior, el número de acciones que se ofrecerán públicamente, considerando las acciones pago de primera emisión y las acciones en circulación, ascenderá hasta un máximo de 34.072.356 acciones ordinarias, de una misma y única serie.

10.2. Colocadores

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y Banchile Corredores de Bolsa S.A.

No existe relación entre el emisor y el intermediario distinto de la originada por el contrato de colocación, a excepción de que el Emisor y Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa tienen en común al director titular José Miguel Barros Van Hövell tot Westerflier. Asimismo, Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y Larraín Vial S.A. Asesorías y Servicios son sociedades relacionadas por pertenecer al mismo grupo empresarial al tener controlador común, y Larraín Vial S.A. Asesorías y Servicios es la administradora de L.V. Expansión SpA, accionista con intención de realizar una colocación secundaria de hasta 21.452.965 acciones de la Compañía.

No existe relación entre el Emisor y Banchile Corredores de Bolsa S.A. distinta de la originada por el contrato de colocación, a excepción del hecho que don Andrónico Luksic Craig es director y miembro del grupo controlador de Banco de Chile, matriz de Banchile Corredores de Bolsa S.A., y a su vez el Sr. Luksic es controlador de la sociedad Inversiones Consolidadas Limitada, la que posee un 25% de participación en LV Expansión SpA y el derecho a elegir un director en Empresas Lipigas S.A.

10.3. Procedimiento

La colocación se hará al "mejor esfuerzo" o "*best efforts*", es decir, no existe entre la Compañía y los agentes colocadores, acuerdo alguno para efectos de asegurar el éxito de la colocación de acciones.

Oferta Preferente:

Las 12.619.391 acciones de pago a colocarse serán ofrecidas en forma preferente y por el plazo de 30 días contados desde la publicación del aviso de opción preferente, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso de opción preferente, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a dicha fecha. La colocación se

podrá hacer tanto en Chile como en el extranjero. Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o sus cesionarios deberán manifestar su intención de suscribirlas, por escrito, dentro del plazo de 30 días contado desde que se publique el aviso ordenado por el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Si un accionista o cesionario de la opción nada expresare durante el período de opción preferente, se entenderá que renuncia al derecho de suscribirlas. Los accionistas podrán renunciar o ceder su derecho a suscribir las acciones, respecto de todo o parte de ellas.

El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciabile y transferible dentro del plazo de 30 días señalado precedentemente. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Compañía y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Compañía.

La Compañía pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Avenida Apoquindo 5.400 piso 15, Comuna de Las Condes, entre las 9:00 y 17:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Compañía.

Colocación:

El precio a que serán ofrecidas estas acciones será determinado por el Directorio en base al mejor esfuerzo a través de una Subasta de un Libro de Órdenes (en adelante el "Precio de Colocación"), de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2.4A del Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (en adelante la "Bolsa de Comercio"). El Precio de Colocación en ningún caso podrá ser inferior a \$5.000, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo doce, letra /b/, número /iii/, que consta en acta de la Junta Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de julio de 2015.

Conforme a las prácticas habituales de mercado para colocaciones de acciones en Chile, la determinación del Precio de Colocación considerará la demanda que manifiesten los inversionistas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. La Compañía hará presentaciones a los eventuales inversionistas;
- b. La Compañía informará a los agentes colocadores de la intención o decisión de cualquier accionista de renunciar a la opción preferente de suscripción de acciones, tan pronto llegue a su conocimiento;
- c. Los interesados en adquirir las acciones irán registrando sus pedidos con los agentes colocadores o con otros corredores de bolsa autorizados;

- d. Los agentes colocadores y los corredores de bolsa autorizados incluirán las órdenes recibidas en el sistema de Subasta de un Libro de Órdenes que administrará la Bolsa de Comercio;
- e. El Directorio determinará libremente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, en el Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio (en adelante, el "Manual") y las facultades otorgadas al efecto por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de julio de 2015, el Precio de Colocación y el porcentaje de asignación a cada segmento de mercado, en función de los parámetros ingresados previamente en la oferta. El Directorio podrá definir una asignación o prorrata diferenciada dentro de cada segmento, de acuerdo con lo establecido en el Manual; y
- f. El número de acciones que se asigne a cada inversionista se determinará en la forma y en los términos indicados en el Manual.

Las características y plazos de la Subasta de un Libro de Órdenes se publicitarán en la forma y los plazos establecidos en el Manual. De conformidad con el mismo procedimiento, se informará al mercado local si las ofertas de adquisición de acciones se recibirán solamente en las oficinas de los agentes colocadores o si éstas podrán ser canalizadas a través de las demás corredoras de bolsa y, en este último caso, si se pagarán comisiones y su monto por las órdenes ingresadas a través de otros corredores de bolsa distintos a los colocadores.

El Precio de Colocación será fijado por el Directorio el día del cierre del Libro de Órdenes en la Bolsa de Comercio y con anterioridad a la fecha de publicación del aviso ordenado por el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

De tal forma, el Precio de Colocación será señalado en el aviso que da inicio al período de opción preferente, el que se publicará en el diario La Nación.

Estas acciones deberán ser pagadas al contado en el acto de su suscripción, en dinero efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

Se hace presente que la Compañía ha tomado conocimiento de que los accionistas El Cóndor Combustibles S.A, Nogaleta Holding Limitada, Inversiones y Rentas Bermeo Limitada, Inversiones Hevita S.A., San Javier Combustibles S.A., Inversiones Seis Limitada, Nexogas S.A., Inversiones El Escudo Limitada, Inversiones Vinta Limitada, Asesorías Legales e Inversiones Limitada y L.V. Expansión SpA tienen la intención de renunciar a la totalidad de su derecho de suscripción preferente.

10.4. Plazo de colocación

No se ha convenido con los intermediarios un plazo de colocación. De acuerdo a la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 29 de julio de 2015, el plazo máximo para colocar las acciones vence el 29 de julio de 2018.

10.5. Porcentaje mínimo de colocación

La junta extraordinaria de accionistas no fijó un porcentaje mínimo del total de acciones del Emisor a colocar.

10.6. Procedimiento para acciones no suscritas

Las acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio de su opción preferente, aquéllas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, pero que en definitiva no hayan sido suscritas dentro del período de opción preferente, y las correspondientes a fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, podrán ser ofrecidas libremente por el Directorio a los accionistas y/o a terceros, ya sea en Chile o en el extranjero, desde el momento mismo en que tal renuncia sea comunicada a la Compañía o sea conocida por la misma y en las oportunidades y cantidades que el mismo Directorio estime pertinentes, habiendo quedado facultado para determinar los procedimientos para ello, en la forma que establece la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y la normativa impartida al efecto por la Superintendencia de Valores y Seguros. A mayor abundamiento, y salvo que el Directorio resuelva otra cosa, las acciones cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, por los accionistas que tengan derecho a los mismos, podrán ser ofrecidos por el Directorio en los términos antes indicados, desde el momento mismo en que tal renuncia sea comunicada a la Compañía o sea conocida por la misma, sin necesidad de esperar que finalice el período legal de 30 días de opción preferente. En todo caso, la enajenación de las acciones a terceros no podría ser hecha en valores y condiciones más favorables que los de la oferta preferente a los accionistas con derecho a ella, sin perjuicio de lo dispuesto en el último inciso del artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas.